



TOMO I

RESULTADOS

GENERALES

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2015



Panorama económico mundial

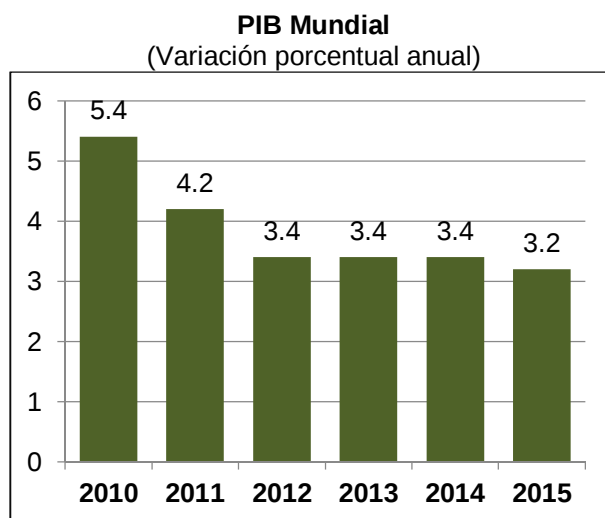
La economía mundial mostró una recuperación más lenta de lo esperado durante 2015. Existen indicios mixtos sobre un aumento de la actividad económica en la mayoría de los países. Durante 2015, el ajuste a la baja en el crecimiento de las economías emergentes se unió a la mejora más lenta de las economías desarrolladas. La salida de capitales y la depreciación de las monedas caracterizaron las tensiones en los mercados financieros internacionales.

El último dato disponible para el crecimiento de Estados Unidos de América (EE.UU.) permite identificar una desaceleración en el ritmo de recuperación a lo largo de 2015. Esta disminución es reflejo de un menor consumo interno de bienes durables y de la desaceleración de la formación bruta de capital fijo. Destaca la disminución de las exportaciones derivada de la apreciación del dólar que ha limitado la producción manufacturera. En parte, lo anterior fue compensado por una disminución de las importaciones. Bajo estas condiciones, el Producto Interno Bruto (PIB) de EE.UU. creció 0.7% anual en el cuarto trimestre de 2015 en contraste con el 2.0% del tercer trimestre, y del 3.9% del segundo trimestre.

El comportamiento económico de Europa durante 2015 se caracterizó por los eventos de la crisis griega y por la efectividad en la postura monetaria del Banco Central Europeo (BCE), los cuales tensaron los mercados financieros internacionales. El crecimiento del PIB de la zona se estabilizó en el 1.5%. La caída en el precio del petróleo, las expectativas a la baja de la inflación, la laxitud monetaria que ha incluido tasas de interés mínimas y negativas, y la recuperación incipiente de los flujos de crédito al sector privado han menoscabado el dinamismo económico; esto contrasta con el ritmo de las exportaciones derivado de una depreciación del euro frente al dólar. El balance de riesgos para el crecimiento de Europa depende de la inestabilidad política asociada a los procesos electorales y del retraso en las reformas estructurales de algunos países clave. A medida que el BCE se mantenga sensible a un escenario de disminución en las cifras de inflación, se justificaría la adopción de nuevos estímulos monetarios en el corto plazo.

La posición económica de China fue una de las variables más observadas de 2015. Las cifras oficiales reflejaron una desaceleración significativa de la inversión y de la producción industrial. La persistente caída de los precios al productor desde 2012, aunado a la moderación de las cifras de inflación hacia un 2% son representativos del proceso de ajuste económico en China. Ante el panorama, la autoridad monetaria inició en 2015 una serie de estímulos monetarios para disminuir las tasas de interés de referencia con el propósito de aliviar el deterioro de la liquidez y su potencial impacto en el modelo de financiamiento al sector privado. El PIB de China registró 6.8% de crecimiento en 2015, en contraste con el 7.3% observado en 2014. El balance de riesgos para el crecimiento posterior subyace en las crecientes presiones en la balanza de pagos y en los desbalances internos del sistema financiero chino.

Las perspectivas de crecimiento de las economías emergentes durante 2015 se caracterizaron por un entorno de depreciación de sus monedas. La normalización de la política monetaria de EE.UU. y la costumbre de los mercados a la extraordinaria laxitud ha contribuido a propiciar cifras negativas en los flujos netos de cartera hacia las economías emergentes. También, los exportadores de materias primas han sufrido la disminución del crecimiento de China. Ante este panorama, el crecimiento de las principales economías registró 2.6% en 2015 en contraste con el 2.8% de 2014. A medida que las economías emergentes fortalezcan sus posiciones fiscales y monetarias, y lleven a cabo acciones a favor de un sistema financiero sólido, las perspectivas de crecimiento pueden mejorar.

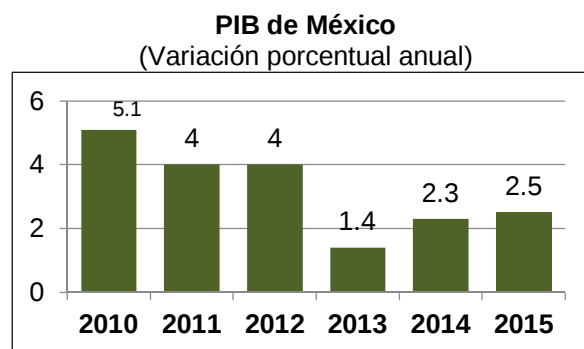


Fuente: Fondo Monetario Internacional

El balance para la primera mitad de 2015 y la tendencia negativa de los principales indicadores económicos de la segunda mitad permiten identificar que el crecimiento mundial del PIB durante este año se ubique en 3.2%, cifra menor al 3.4% registrado el año anterior. Las perspectivas de crecimiento son ligeramente más favorables para 2016, toda vez que las economías avanzadas mejoren su posición económica y que la estabilización de los mercados permanezca en respuesta a las expectativas de los bancos a mantener o reforzar las políticas de estímulo a favor del ciclo económico.

Panorama económico nacional

La economía nacional registró un comportamiento positivo y moderado durante 2015. La cifra más oportuna del PIB al cuarto trimestre registró 0.50% de crecimiento respecto del trimestre anterior, en contraste con el dato de 0.75% para el tercer trimestre. Esta variación real identifica un crecimiento del 2.5% de la actividad económica para todo el 2015; esta cifra es mayor al 2.3% de crecimiento del PIB en 2014. La recuperación económica se sustenta primordialmente en el sector servicios, aunque el debilitamiento industrial podría restringir el crecimiento de los servicios. Por otro lado, se registró una desaceleración en las exportaciones manufactureras derivado de la debilidad de la producción industrial de EE.UU.

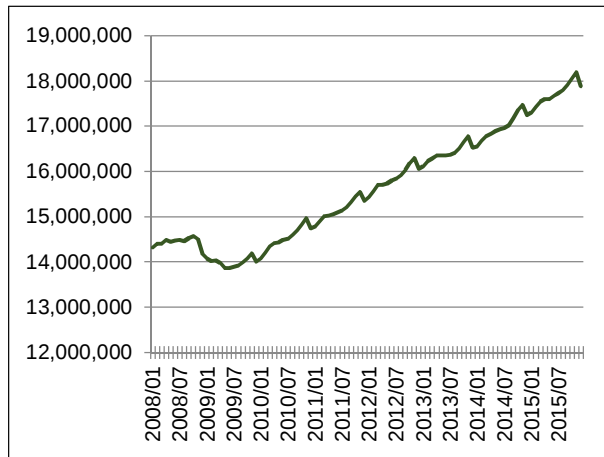


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Se observó un progreso saludable del empleo en el sector privado a lo largo de 2015. Al 31 de diciembre, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social ascendió a 17 millones 884 mil 33, el cual representa un crecimiento anual de 644 mil 446 plazas (4.1%). A la misma fecha, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.96% de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que la tasa de desocupación de las principales zonas urbanas registró 4.89% de la PEA.

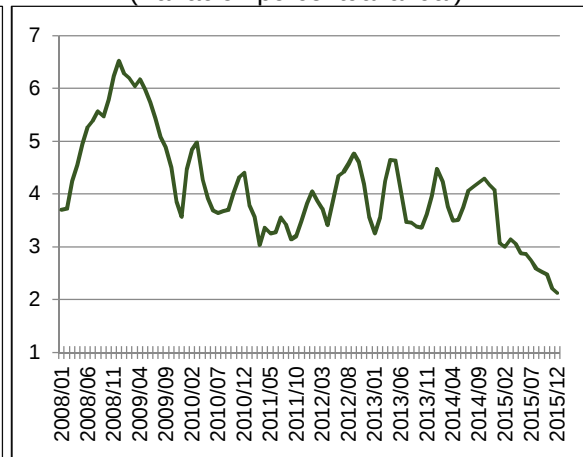
Por su parte, el indicador de precios registró su mayor descenso desde 2009. En particular, la inflación en 2015 se ha reducido por abajo del objetivo del Banco de México hasta niveles históricamente mínimos de 2.13%. Esta evolución favorable de los precios estuvo influida por una menor variación en algunos precios relativos y por un bajo traspaso del tipo de cambio a los precios. Las expectativas para la inflación apuntan a una igual o por encima del objetivo del Banco de México.

Trabajadores permanentes y eventuales ante el IMSS



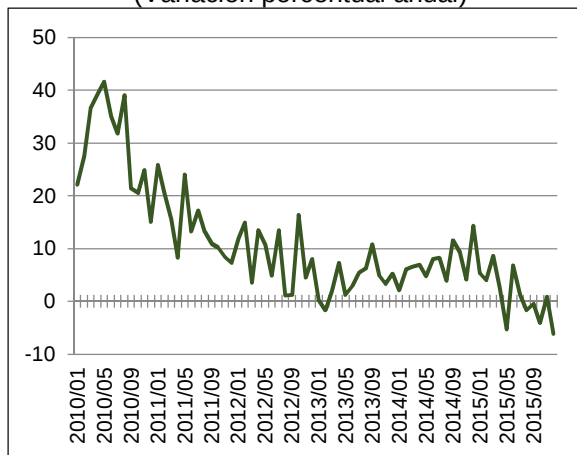
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Inflación
(Variación porcentual anual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Exportaciones no petroleras
(Variación porcentual anual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Tipo de cambio frente al dólar
(Pesos)



Fuente: Banco de México

En el sector externo se dibujó un escenario débil en el comportamiento de las exportaciones y de las importaciones. El deterioro en las exportaciones netas obedece a la caída pronunciada del precio del petróleo (de 93 dólares por barril a 47.90) y de la plataforma de producción de Petróleos Mexicanos; lo anterior provocó una ampliación del déficit de la cuenta corriente. Otro factor que deterioró las exportaciones fue el moderado crecimiento de las exportaciones manufactureras no automotrices, las cuales representaron el 59% de las exportaciones totales de México. La caída de los precios del petróleo ha exacerbado la depreciación del peso, lo cual ha tenido pocos efectos en la inflación. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la reserva internacional ascendió a 177,597 millones de dólares, el cual es producto de una disminución de 18,805 millones de dólares. La reducción de la reserva internacional se originó por un déficit en la cuenta corriente por 32,381 millones de dólares; un superávit en la cuenta financiera por 33,826 millones de dólares; un flujo negativo en el renglón de errores y omisiones por 17,112 millones de dólares; y un cambio negativo en la valoración de dicha reserva por 2,148 millones de dólares.

Así, a pesar de que en 2015 el déficit comercial no petrolero se mantuvo en niveles similares a los del año anterior, el pronunciado deterioro en el saldo comercial petrolero condujo a que la balanza comercial en su conjunto se incrementara, y como consecuencia, el déficit de la cuenta corriente aumentara.

Situación Financiera del Sector Público Federal

Concepto	Millones de pesos	
	2014	2015 ^p
Balance público	-543,076.4	-637,626.9
Balance público sin inversión productiva¹	-186,308.0	-184,326.2
I. Balance presupuestario (a-b)	-544,989.1	-627,423.7
a) Ingreso presupuestario	3,983,056.1	4,264,550.8
Petrolero ²	1,221,163.9	841,517.5
Pemex	440,749.5	427,093.1
Gobierno Federal	780,414.4	414,424.5
No petrolero	2,761,892.2	3,423,033.2
Gobierno Federal	2,107,645.2	2,765,577.9
Tributarios	1,807,813.8	2,361,193.5
No tributarios	299,831.5	404,384.4
Organismos y empresas	654,247.0	657,455.4
b) Gasto neto presupuestario	4,258,045.2	4,891,974.5
Programable	3,577,753.4	3,826,164.6
No programable	950,291.9	1,065,809.9
II. Balance de entidades de control presupuestario indirecto	1,912.7	-10,203.2
Balance primario	-191,855.4	-217,570.5

^p: Cifras preliminares

¹: Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado, hasta por un monto equivalente a 2.5% del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

²: En 2014, incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos a los hidrocarburos. En 2015, incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos y los derechos a los hidrocarburos vigentes hasta 2014, pagados en 2015.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La situación de las finanzas públicas en 2015 se caracterizó por un desempeño mixto en los ingresos totales del sector público. Por un lado, el desempeño del mercado interno y los beneficios asociados a las coberturas petroleras permitieron compensar el efecto de los menores ingresos de los ingresos petroleros. En 2015, los ingresos del sector público aumentaron 4.2% real respecto del año anterior. En su interior, los ingresos petroleros disminuyeron 32.9% real en el año, lo cual se compensó por el incremento de la recaudación tributaria de 27.2% real. El gasto neto presupuestario aumentó 3.4% real; el gasto programable 1.8% real.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 748,100 millones de pesos, equivalente al 4.1% del PIB. El déficit público total ascendió a 637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del PIB. La deuda del sector público financiero se ubicó en 43.2% del PIB, en tanto que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ascendió a 45.7% del PIB. El efecto de la depreciación del tipo de cambio sobre la deuda externa asciende a 1.8% del PIB.

Panorama económico estatal

Ante las condiciones de complejidad económica, la actividad económica del Estado se desarrolló en un contexto de moderada recuperación en el sector secundario y un movimiento favorable de los flujos de IED hacia Durango.

Durante 2015, el sector primario se vio favorecido por condiciones climáticas favorables y por una mayor rentabilidad en los cultivos de cereales. El retroceso en la actividad industrial del Estado se debió a una marcada disminución de la demanda global de productos manufacturados. El sector de la construcción contratada por el sector privado se desaceleró, pero la del sector público continuó con desempeño favorable. A medida que el otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda de interés social mantenga o acelere su ritmo, el segmento residencial de la construcción puede impulsar la evolución de todo el sector.

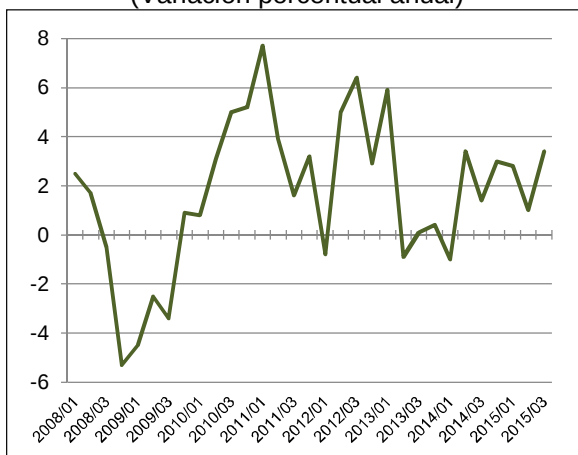
El sector terciario fue el motor de la actividad económica del Estado en el 2015. Las compras netas al por menor promediaron un incremento de 2.4% de enero a octubre, respecto del mismo periodo de 2014, debido a la dilución del efecto de una sola vez del cambio en el régimen fiscal y al incremento en la confianza de los consumidores. La inclusión financiera en Durango sigue siendo un reto para fomentar la actividad económica. A medida que se generalice el acceso y el uso de los servicios financieros, el acceso al crédito redundará en un crecimiento económico.

Los flujos de IED a la entidad moderaron su comportamiento. Durante 2015, el monto ascendió a 175.7 millones de dólares, la cual representa el 0.6% de la participación nacional en los flujos de IED. El flujo de IED fue 3 veces superior al monto neto observado en 2014.

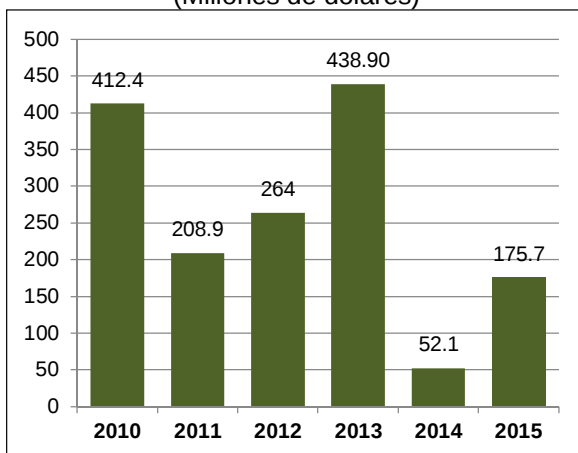
En 2015, el promedio anual de trabajadores permanentes y eventuales asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 223,237 la cual representa un aumento de 2.82% respecto del año anterior. Por su parte, el promedio diario del salario base de cotización al IMSS aumentó 4.11% respecto del año anterior, por encima de la inflación.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

(Variación porcentual anual)



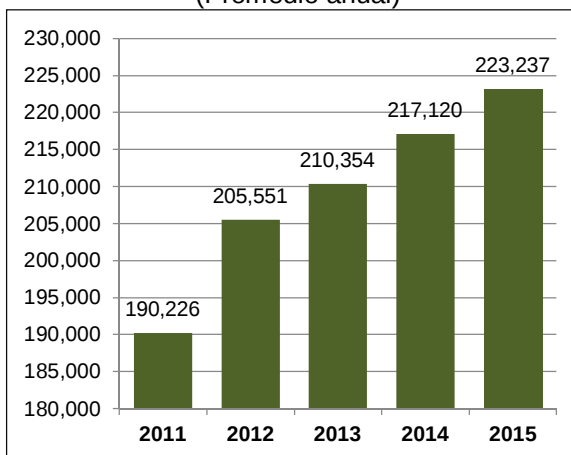
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Inversión Extranjera Directa¹
(Millones de dólares)

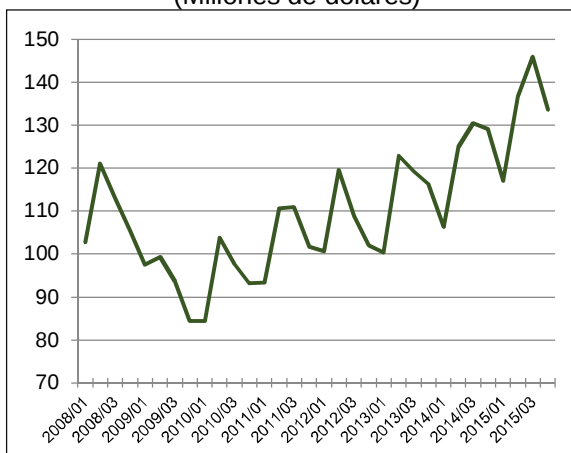
Fuente: Secretaría de Economía

¹: Nueva metodología que considera presencia real de las empresas con IED en las entidades.**Trabajadores permanentes y eventuales ante el IMSS**

(Promedio anual)



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Ingresos por remesas familiares
(Millones de dólares)

Fuente: Banco de México

Bajo estas condiciones y con las cifras más oportunas, la economía estatal creció 3.4% anual en el tercer trimestre, en contraste con el crecimiento del 1.0% anual del trimestre anterior. Lo anterior se debe a un comportamiento positivo del sector servicios, que sigue siendo el principal motor de la economía estatal.

El panorama económico estatal obedece a diversas interacciones tanto fuera como dentro del territorio nacional. A medida que México recupere la senda de crecimiento impulsado por el crecimiento del empleo formal; por la expansión del crédito; por un aumento del salario real; y por una mejora paulatina de los fundamentos económicos de las economías avanzadas.

INFORME DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2015**Composición de los ingresos totales**

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno del Estado obtuvo ingresos por un total de 33,969.29 millones de pesos; se integran de 2,158.88 millones de pesos de ingresos propios, 1,802.29 millones de pesos de ingresos derivados de financiamiento y 30,008.12 millones de pesos de ingresos federales, que representan 6.36%, 5.31% y 88.34% respectivamente, en relación a los ingresos totales

Ingresos totales 2015

(millones de pesos)

Concepto	Importe	%
Propios	2,158.88	6.36%
Financiamiento	1,802.29	5.31%
Ingresos estatales	3,961.17	11.66%
Federales	30,008.12	88.34%
Total	33,969.29	100.00%

El porcentaje de los ingresos propios y por financiamiento es en relación al total

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Los ingresos totales de 2015, superaron al pronóstico de la Ley de Ingresos en 2,631.06 millones de pesos, 8.40% más y en 4,255.98 millones de pesos, 14.32% más, a lo alcanzado en el ejercicio 2014.

Ingresos totales

(millones de pesos)

Concepto	2014 Obtenido	2015		Variación 2015-2014		Variación 2015-Ptto	
		Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Propios	1,963.67	1,677.98	2,158.88	195.21	9.94%	480.90	28.66%
Financiamiento	967.64	1,802.29	1,802.29	834.65	86.26%	0.00	0.00%
Ingresos venta bienes y servicios		16.16		0.00	0.00%	-16.16	-100.00%
Ingresos estatales	2,931.31	3,496.43	3,961.17	1,029.87	35.13%	464.75	13.29%
Federales	26,782.00	27,841.80	30,008.12	3,226.11	12.05%	2,166.31	7.78%
Total	29,713.31	31,338.24	33,969.29	4,255.98	14.32%	2,631.06	8.40%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Ingresos de origen estatal

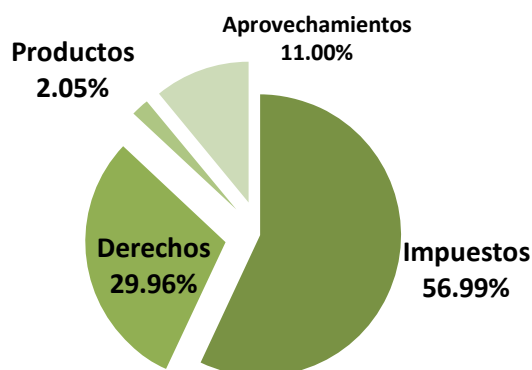
Los ingresos de origen estatal están integrados por ingresos propios e ingresos por financiamiento.

Ingresos propios

La recaudación en ingresos propios ascendió a 2,158.88 millones de pesos, logrando superar el presupuesto por un importe de 480.90 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 28.66% y en 195.21 millones de pesos, 9.94% más a lo recaudado en el año anterior.

En el gráfico siguiente se muestra la proporción que representa cada uno de los conceptos que componen los ingresos propios respecto del total de este apartado.

Composición de los ingresos propios 2015



Los ingresos por **Impuestos**, ascendieron a 1,230.44 millones de pesos. Comparativamente con lo presupuestado, se tuvo un aumento en el ingreso en 216.64 millones de pesos, un 21.37% más; y de 179.51 millones de pesos, 17.08% de incremento, en relación a lo recaudado en 2014. El incremento más significativo se logró en el Impuesto Sobre Nómina por un importe de 38.47 millones de pesos, 15.05% más a lo estimado y en relación al año anterior, la recaudación se incrementó en 32.13 millones de pesos, 12.26% más. Por su parte el Impuesto sobre la Enajenación de Vehículos Automotores Usados incrementó su recaudación en 2.91 millones de pesos, equivalente a 27.21% más, en relación a lo previsto en la Ley de Ingresos. El impuesto sobre tenencia o uso de vehículos estatal, incrementa su recaudación en 104.99 millones de pesos, 38.44% más de lo estimado y en 80.72 millones de pesos, 27.14% más, en relación a la recaudación 2014. Finalmente, el Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado registró un aumento en relación a lo estimado de 61.27 millones de pesos, equivalente a 13.91% más, mientras que en relación a lo obtenido en el ejercicio anterior, el incremento fue de 58.75 millones de pesos, 13.26%, más.

En lo que respecta al grupo de **Derechos**, se obtuvo una recaudación de 646.69 millones de pesos. Comparativamente con lo estimado, se registró un incremento de 84.33 millones de pesos, equivalente a 15.00% más y en relación a lo alcanzado en el año anterior, el incremento fue de 59.91 millones de pesos, 10.21% más. Este aumento corresponde principalmente a los rubros de Servicios de Control Vehicular con un incremento de 60.00 millones de pesos, 15.02% más de lo

estimado y de 38.24 millones de pesos, 9.08% más, en relación a la recaudación del 2014 y a Inscripción y demás Servicios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con un aumento de 17.23 millones de pesos, 19.64% más de lo estimado, en relación al ejercicio anterior el incremento es de 17.25 millones de pesos, 19.66% más.

Los ingresos por **Productos** ascendieron a 44.20 millones de pesos, 9.86 millones de pesos menos en relación a lo estimado, equivalente a 18.24% de reducción, en tanto que comparativamente con lo recaudado en 2014, se tuvo una disminución de 12.26 millones de pesos, 21.72% menos. Esta disminución se refleja principalmente en el rubro de Rendimientos de Capital, con 12.25 millones de pesos, 25.20% abajo del presupuesto y en relación al 2014, la recaudación disminuyó en 14.71 millones de pesos, 28.81% menos. Los Productos de Capital por Enajenación de Bienes muestran un aumento de 1.12 millones de pesos en relación a lo estimado, lo que representa el 46.15% de aumento, mientras que en relación al 2014 el incremento es mínimo, 0.19% adicional.

En el caso de los ingresos por **Aprovechamientos**, se obtuvo un total de 237.55 millones de pesos, superando lo presupuestado en 189.79 millones de pesos, lo que significó un incremento del 397.38% y una disminución de 31.94 millones de pesos, 11.85% menos en relación a lo alcanzado en el año anterior. El incremento positivo en la recaudación en relación al presupuesto, se debe a aportaciones de Organismos Públicos y Municipios para obras y programas, principalmente.

A continuación se muestra una tabla con el desglose de los ingresos de origen propios y su comparativo con el presupuesto y los ingresos recaudados en el 2014.

Ingresos propios

(millones de pesos)

Concepto	2014	2015		Variación 2015-2014		Variación 2015-Ptto	
	Obtenido	Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Impuestos	1,050.94	1,013.80	1,230.44	179.51	17.08%	216.64	21.37%
Derechos	586.78	562.35	646.69	59.91	10.21%	84.33	15.00%
Productos	56.47	54.07	44.20	-12.26	-21.72%	-9.86	-18.24%
Aprovechamientos	269.49	47.76	237.55	-31.94	-11.85%	189.79	397.38%
Total	1,963.67	1,677.98	2,158.88	195.21	9.94%	480.90	28.66%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Ingresos por financiamiento

El 27 de octubre de 2015 se publicó en el Periódico oficial del Gobierno del Estado (PO), el Decreto no. 461, mediante el cual el Congreso del Estado de Durango autoriza al Ejecutivo Estatal a llevar a cabo la reestructura o refinanciamiento de los créditos celebrados o instrumentados por el Estado durante los ejercicios fiscales 2005, 2007 y 2008. Además se establece que podrá contratar préstamos hasta por la cantidad de 2,338.59 millones de pesos para realizar dichas operaciones de refinanciamiento y contratar crédito adicional por un monto de 1,840.00 millones de

pesos. Al amparo de dicha autorización, en diciembre de 2015 la entidad contrató cinco créditos bancarios con diversas instituciones financieras, totalizando 4,178.59 millones de pesos.

Estos créditos son:

- Santander 15, monto contratado 1,070.00 millones de pesos. Se dispusieron 1,032.00 millones de pesos. Este crédito tiene como principal característica su denominación en pesos y plazo de hasta 120 meses, la tasa de interés es 6.315 por ciento. Para el pago del financiamiento se mantienen afectados los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El crédito tiene el número de inscripción 026/2015 y P10-1215067.

Este crédito se destinó al pago de financiamiento contratado con anterioridad, Banorte FAFEFF-FAISE (crédito simple celebrado el 08 de septiembre de 2008) 247.31 millones de pesos y 0.49 millones de pesos para el Fondo de Reserva. El resto del crédito se utilizará en inversiones públicas productivas.

Descontando los montos anteriores, el ingreso por financiamiento ascendió a **784.20** millones de pesos.

- Banorte 15, monto contratado 1,211.90 millones de pesos. Se dispusieron 1,211.90 millones de pesos. Como principal característica de este crédito es su denominación en pesos y plazo de hasta 240 meses, la tasa de interés pactada es TIIE+0.65. El crédito tiene el número de inscripción 024/2015 y P10-1215145. La fuente de pago es el Fondo General de Participaciones.

El destino de este crédito fue al pago de financiamientos contratados con anterioridad, de Banorte (crédito simple de fecha 16 de enero de 2007) 1,030.73 millones de pesos y del Banco del Bajío 143.08 millones de pesos. Asimismo en la porción que no se haya ocupado en el pago de créditos, se destinará a inversiones públicas productivas.

Descontando los montos anteriores, el ingreso por financiamiento ascendió a **38.09** millones de pesos.

- BBVA Bancomer 15, monto contratado **980.00** millones de pesos. Se dispusieron 980.00 millones de pesos. Este crédito está contratado en pesos y a un plazo de 240 meses, la tasa de interés es TIIE+0.81. El crédito tiene número de inscripción 023/2015 y P10-1215146. La fuente de pago es el Fondo General de Participaciones.

Los recursos estarán destinados a inversiones públicas productivas.

- BBVA Bancomer 15-2, monto contratado 530 millones de pesos. Se dispusieron 525.09 millones de pesos. Este crédito está contratado en pesos, a un plazo de 240 meses, la tasa

de interés es de TIE+0.78. El número de inscripción de este contrato es 022/2015 y P10-1215147. La fuente de pago es el Fondo General de Participaciones.

Este crédito se destinó al pago de financiamiento contratado con anterioridad de BBVA Bancomer (crédito simple de fecha 20 de julio de 2005).

Descontando el monto anterior no hay ingresos por financiamiento adicional.

- Banobras 15, monto contratado 386.69 millones de pesos. Se dispusieron 386.69 millones de pesos. El crédito está contratado en pesos, a un plazo de 240 meses, tasa de interés TIE+0.89. El número de inscripción de este crédito es el 027/2015 y P10-1215158. La fuente de pago es el Fondo General de Participaciones.

Este crédito se destinó al pago de financiamiento contratado con anterioridad con Banco del Bajío (crédito simple de fecha 16 de enero de 2007) por 386.09 millones de pesos.

Descontando el monto anterior no hay ingresos por financiamiento adicional.

En 2015 se tienen ingresos por financiamiento por **1,802.29** millones de pesos.

Modificaciones a las cifras autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado: Ingresos de origen estatal

Las partidas autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2015, en ingresos de origen estatal, sumaron un total de 1,677.98 millones de pesos. En ingresos por financiamiento se registró una variación como consecuencia de los créditos autorizados en decretos 461 publicado en Periódico Oficial del Estado con fecha 27 de octubre de 2015. Los importes por los que se modificaron las partidas en ingresos estatales se muestran en la siguiente tabla:

Modificación de la Ley de Ingresos del Estado

(millones de pesos)

Concepto	Original	Modificado
A. Ingresos de gestión	1,677.98	1,677.98
B. Ingresos por convenios con organismos descentralizados	16.16	16.16
D. Ingresos derivados de financiamiento	0.00	1,802.29
Total	1,694.14	3,496.43

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Ingresos de origen federal

Los ingresos federales ascendieron a 30,008.12 millones de pesos. Se integran de Participaciones Federales, las que con un monto de 8,371.44 millones de pesos representan el 27.90% del total de este apartado; por los Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al Ramo 33, 11,829.94

millones de pesos, que representan 39.42%; y de Ingresos Federales Extraordinarios (convenios), 9,806.74 millones de pesos, equivalentes al 32.68%.

En la siguiente tabla se detalla la integración de los ingresos de origen federal:

Ingresos de origen federal 2015

(millones de pesos)

Concepto	Subtotal	Total
Participaciones Federales		8,371.44
Fondo General	6,234.96	
Fondo de fomento Municipal	522.04	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	154.02	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	337.82	
Fondo de compensación de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16.90	
Incentivos Económicos	1,089.45	
Accesorios de Incentivos Económicos	12.69	
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	2.75	
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	0.79	
Aportaciones Federales (Ramo 33)		11,829.94
Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,075.49	
Servicios de Salud	1,845.96	
Infraestructura Social	849.05	
Fortalecimiento de Municipios	856.43	
Aportaciones Múltiples	382.26	
Educación Tecnológica y de Adultos	93.26	
Seguridad Pública	195.90	
Fortalecimiento de Entidades Federativas	531.58	
Ingresos extraordinarios		9,806.74
Convenios de reasignación	143.78	
Convenios de descentralización y otros	9,662.95	
Total		30,008.12

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Dentro del rubro de **Participaciones Federales**, se recibieron recursos por un total de 8,371.44 millones de pesos, mismos que representan un 27.90% del total de ingresos federales. Se integran por una parte, de los recursos que provienen directamente de la Federación, de los que se recibió un total de 7,265.75 millones de pesos, que corresponden al Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación y al Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; comparativamente con lo recibido en el año 2014, se obtuvieron recursos adicionales por un importe de 105.95 millones de pesos, que significa un crecimiento de 1.48%. En relación a lo estimado para 2015, los recursos recibidos por el Estado por concepto de Participaciones Federales, quedó arriba en 49.74 millones de pesos.

En lo que respecta a los 1,105.69 millones de pesos restantes que conforman las Participaciones Federales, estos ingresos se integran de las contribuciones federales que son administradas y recaudadas por el Gobierno del Estado, derivado de las facultades que se le otorgan mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Comparativamente con el año anterior, se obtuvieron recursos adicionales por 544.54 millones de pesos, equivalente a un aumento de 97.04%. Estas contribuciones se integran del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolinas y Diesel, Impuesto Sobre Tenencia (federal), Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto al Activo, Incentivos de Fiscalización, Multas, Recargos y Actualizaciones que provengan de estas contribuciones. El incremento se debió básicamente al aumento en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre Venta de Gasolina y Diesel, con 45.85 millones de pesos, 15.16% más; al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, cuya recaudación se incrementó en 20.58 millones de pesos, 23.07% más en relación al 2014; a Incentivos de Fiscalización con un aumento de 5.70 millones de pesos, 12.07% más; a Incentivos por Régimen de Incorporación Fiscal con un incremento de 14.23 millones de pesos, 192.62% más; al Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios con un aumento de 4.90 millones de pesos, 21.75% más en relación al 2014; asimismo se recibieron participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta enterado a la Federación por el salario del personal de las entidades por 474.21 millones de pesos. En relación a la recaudación presupuestada para el año 2015 por estos conceptos, se obtuvieron mayores recursos por 190.04 millones de pesos, 20.75% más.

En lo que se refiere a los **Fondos de Aportaciones Federales**, pertenecientes al Ramo 33, se recibieron ingresos por un total 11,829.94 millones de pesos, los cuales representan el 39.42% respecto al total de ingresos de origen federal. Los fondos que lo integran son: Nómina Educativa y Gasto Operativo, Servicios de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento de los Municipios, Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y Fortalecimiento de Entidades Federativas. En relación a lo recibido en el año anterior, se tuvo un incremento de 723.05 millones de pesos por este concepto, 6.51% más y comparativamente con lo presupuestado, se recibieron menos ingresos por 156.22 millones de pesos, lo que equivale a una disminución del 1.30%. Esto se debe al ingreso devengado en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en 2015, derivado de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de este recurso en la parte de servicios personales es realizado directamente por la Federación, devengando a diciembre menor importe al presupuestado; el total registrado por este concepto a diciembre 2015 es de 7,075.49 millones de pesos, en tanto la estimación fue de 7,331.07 millones de pesos, 255.58 millones de pesos menos, 3.49% de disminución

Por lo que respecta a los **Ingresos Federales Extraordinarios (convenios)**, se recibieron un total de 9,806.74 millones de pesos, equivalentes al 32.68% del total de ingresos federales. Destacan algunas remesas recibidas para los Sectores de Educación, Salud y Comisión Nacional del Agua, Programas diversos de Infraestructura Básica para la Atención a Pueblos Indígenas, las relativas a Infraestructura Carretera e Hidráulica, entre otras. En relación al año 2014 se recibieron ingresos adicionales por este concepto por 1,852.58 millones de pesos, 23.29% más y comparativamente con el presupuesto, el incremento fue por 2,082.74 millones de pesos, 26.96% más.

En 2015, las Participaciones Federales recibidas estuvieron por arriba de lo estimado por la Federación, por lo que no hubo necesidad de compensación para el Estado con recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas.

Modificaciones a las cifras autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado, en ingresos de origen federal, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2015

Las partidas autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, en ingresos de origen federal, sumaron un total de 27,628.82 millones de pesos. En algunas de ellas se registraron variaciones como resultado de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese mismo ejercicio fiscal, generando una diferencia positiva global de 212.98 millones de pesos, obteniendo así un ingreso total estimado de 27,841.80 millones de pesos. Las partidas de ingreso de origen federal que sufrieron modificaciones se integran de la siguiente manera:

Modificación de la Ley de Ingresos del Estado 2015

(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2015	Modificaciones PEF 2015	Presupuesto Modificado 2015
Participaciones Federales	7,957.40	174.25	8,131.66
Fondo General	6,178.90	44.49	6,223.39
Fondo de fomento Municipal	491.07	18.89	509.96
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	132.04		132.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	333.88	-0.17	333.71
Fondo de compensación de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16.90		16.90
Incentivos Económicos	790.42	111.05	901.47
Accesorios de Incentivos Económicos	7.73		7.73
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	5.09		5.09
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	1.36		1.36
Aportaciones Federales (Ramo 33)	11,947.43	38.73	11,986.15
Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,331.07		7,331.07
Servicios de Salud	1,748.90		1,748.90
Infraestructura Social	847.14	1.91	849.05
Fortalecimiento de Municipios	855.01	1.42	856.43
Aportaciones Múltiples	345.71	36.54	382.26
Educación Tecnológica y de Adultos	90.00	0.96	90.97
Seguridad Pública	193.74	2.16	195.90
Fortalecimiento de Entidades Federativas	535.86	-4.28	531.58
Ingresos extraordinarios	7,723.99	0.00	7,723.99
Convenios de reasignación	2,410.12		2,410.12
Convenios de descentralización y otros	5,313.87		5,313.87
Total	27,628.82	212.98	27,841.80

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

En lo que se refiere a las modificaciones en Participaciones Federales, se registraron aumentos por un total de 174.25 millones de pesos, de los cuales 44.49 millones de pesos más corresponden al Fondo General, 18.89 millones de pesos más al Fondo de Fomento Municipal, 0.17 millones de pesos menos al Fondo de Fiscalización y Recaudación y 111.05 a Incentivos Económicos; según se detalla en el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, publicado el 23 de diciembre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, así como al **CALENDARIO de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2015**, publicado el 30 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al Ramo 33, se registró un aumento total de 38.73 millones de pesos, de los cuales corresponden 1.91 millones de pesos más al Fondo de Infraestructura Social, 1.42 millones de pesos más al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 36.54 millones de pesos más al Fondo de Aportaciones Múltiples, 0.96 millones de pesos más al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos, 2.16 millones de pesos más al Fondo de Seguridad Pública y 4.28 millones de pesos menos al Fondo de Fortalecimiento de Entidades Federativas, según lo que señalan el Acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2014 referido con anterioridad, así como el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, de fecha 13 de febrero de 2015 y el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior**, de fecha 24 de febrero de 2015,.

Participaciones Federales

Los ingresos obtenidos por Participaciones ascendieron a 8,371.44 millones de pesos. Se observa un incremento de 239.78 millones de pesos con respecto al presupuesto; equivalente al 2.95% más y 650.48 millones de pesos, 8.42% más, en relación a lo recibido en el ejercicio previo. El comportamiento para cada uno de los rubros que integran este apartado, se detalla a continuación:

Los recursos obtenidos por concepto del **Fondo General**, ascendieron a 6,234.96 millones de pesos, cantidad superior a la estimación prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que fue de 6,223.39 millones de pesos, este aumento fue de 11.57 millones de pesos; mientras que comparativamente con lo recibido en 2014, se observa un aumento de 71.54 millones pesos, 1.16% más. Los ingresos que se recibieron por este Fondo, representaron el 74.48% respecto al total de ingresos por Participaciones. De este fondo el 20.00% se distribuye a Municipios.

El ingreso recibido por concepto de **Fondo de Fomento Municipal** fue de 522.04 millones de pesos, registrándose un aumento de 12.08 millones de pesos, es decir, 2.37% más en relación a lo estimado y 28.23 millones de pesos más, 5.72% en relación a lo recibido el año anterior. Este Fondo representa el 6.24% del total de Participaciones, y se distribuye en su totalidad a los Municipios.

Por lo que respecta al **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**, se recibieron en total 154.02 millones de pesos; 28.81 millones de pesos más en relación al ejercicio 2014, 23.00% adicional; en relación a lo estimado el incremento fue de 21.98 millones de pesos, generándose un aumento equivalente a 16.65%. Este fondo representa el 1.84% del total de Participaciones. El 20.00% se distribuye a Municipios

En lo que se refiere al **Fondo de Fiscalización y Recaudación**, se recibió un ingreso de 337.82 millones de pesos. Comparativamente con el presupuesto, se tuvo un aumento de 4.11 millones de pesos, equivalente a 1.23% más y en relación con el Fondo de Fiscalización y Recaudación recibido en 2014, se tuvo un decremento de 23.24 millones de pesos, 6.44% menos. Los recursos de este Fondo representan el 4.04% del total de ingresos de este apartado. A los Municipios se distribuye el 20.00% del Fondo.

El ingreso correspondiente al **Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos** ascendió a 16.90 millones de pesos, no habiendo variaciones con relación al presupuesto para este año; en relación al 2014 se recibieron ingresos adicionales por 0.61 millones de pesos, 3.75% más. Los recursos de este Fondo representan el 0.20% del total de ingresos de este apartado. De este fondo el 20.00% se distribuye a Municipios.

El rubro de **Incentivos Económicos** comprende los conceptos de Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolinas y Diesel, Multas Administrativas Federales no Fiscales, Participación por el 100% de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario del personal de las entidades (Fondo ISR), Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios, Incentivos por Régimen de Incorporación Fiscal y Otros Incentivos Económicos. Estos recursos representan el 13.01% del total de ingresos de este apartado.

El **Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)**, generó una recaudación de 109.76 millones de pesos, superior en 47.72 millones de pesos respecto a lo estimado, 76.90% más y 20.58 millones de pesos más en relación a la recaudación en 2014, lo que significa 23.07% de incremento. Los Municipios reciben 20.00% de la recaudación de este impuesto.

Los ingresos recibidos por concepto de **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolinas y Diesel**, ascendieron a 348.24 millones de pesos. El ingreso estimado para este concepto fue de 327.00 millones de pesos, lo que significó un aumento de 21.24 millones de pesos, 6.50% más; en relación al ejercicio previo, se obtuvo un ingreso adicional de 45.85 millones de pesos, 15.16% más. El 20.00% del ingreso por este concepto se distribuye a Municipios.

Las **Multas Administrativas Federales no Fiscales** causaron una recaudación de 2.24 millones de pesos, aumentando en relación a lo estimado en 1.48% y comparativamente con el año 2014 se tiene una disminución en este rubro del 6.02%.

En 2015 por cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, las Entidades Federativas recibieron la **Participación por el 100% de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta enterado a la Federación por el salario del personal de las entidades (Fondo ISR)**. Por este concepto, Durango recibió en 2015, 474.21 millones de pesos, de los cuales 414.03 millones de pesos fueron para el Estado y 60.18 millones de pesos se distribuyeron a Municipios.

En 2015 por **Incentivo por Régimen de Incorporación Fiscal** se recibieron 21.62 millones de pesos, 14.15 millones de pesos más en relación a lo estimado, 189.35% adicional y en relación al año anterior, se recibieron 14.23 millones de pesos más, 192.62% de incremento.

Por lo que refiere al **Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios**, el Estado recibió por este concepto 27.42 millones de pesos, superior en 8.42 millones de pesos, 44.32% más en relación a lo estimado y 4.90 millones de pesos más que lo recibido en el ejercicio anterior, 21.75% adicional.

La recaudación de **Otros Incentivos Económicos** fue de 105.96 millones de pesos, por arriba de lo presupuestado en 23.26 millones de pesos, 28.13% más y un decremento de 7.2 millones de pesos, 6.36% menos, en relación al año 2014.

Los **Accesorios de Incentivos Económicos** comprenden **Actualizaciones Federales, Recargos Federales y Multas Federales**. El ingreso obtenido fue de 12.69 millones de pesos, un aumento en relación a lo estimado en 4.97 millones de pesos, equivalente a 64.33% más; comparativamente con el ingreso obtenido en 2014, se tuvo una disminución de 3.96 millones de pesos, 23.76% menos. Estos recursos representan el 0.15% del total de ingresos de este apartado.

De las **Contribuciones Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores** se obtuvo un ingreso en 2015 de 2.75 millones de pesos, 2.34 millones de pesos por debajo del presupuesto, 45.95% menos y 1.66 millones de pesos inferior a lo ingresado en el ejercicio anterior, 37.67% menos. En este rubro se destaca la recaudación en **Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos**, los ingresos obtenidos en este rubro fueron 1.05 millones de pesos, para el año 2015 se presupuestó un ingreso para este concepto de 0.65 millones de pesos (lo recaudado corresponde a impuestos de ejercicios anteriores cobrados en 2015), lo ingresado estuvo por arriba de lo presupuestado en 0.39 millones de pesos, 60.50% más y comparativamente con el ingreso en el año previo, la disminución fue de 3.37 millones de pesos, 76.32% menos. Los Municipios Participan de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos con el 30.00%.

Además el rubro de Contribuciones Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores, a partir del ejercicio 2015, comprende conceptos como Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolina y Diesel fiscalización y recaudación ingresando en el año 0.88 millones de pesos (distribuyendo a los Municipios el 20%), Impuesto Empresarial a Tasa Única recaudando 0.24 millones de pesos, ISR e IVA Régimen de Pequeños contribuyentes fiscalización y recaudación con 0.50 millones de pesos y Régimen Intermedio fiscalización y recaudación con

0.08 millones de pesos. La recaudación de estos conceptos, representa el 0.03% del total de ingresos de este apartado.

Finalmente, en lo que se refiere al renglón de **Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores**, se obtuvo un ingreso de 0.79 millones de pesos, 0.57 millones de pesos menos en relación a los estimado, equivalente al 42.12% menor y 2.27 millones de pesos, 74.19% por debajo de lo recaudado en 2014. Estos recursos representan el 0.01% del total de ingresos de este apartado.

A continuación se presenta el comportamiento de cada uno de los conceptos que integran las Participaciones Federales:

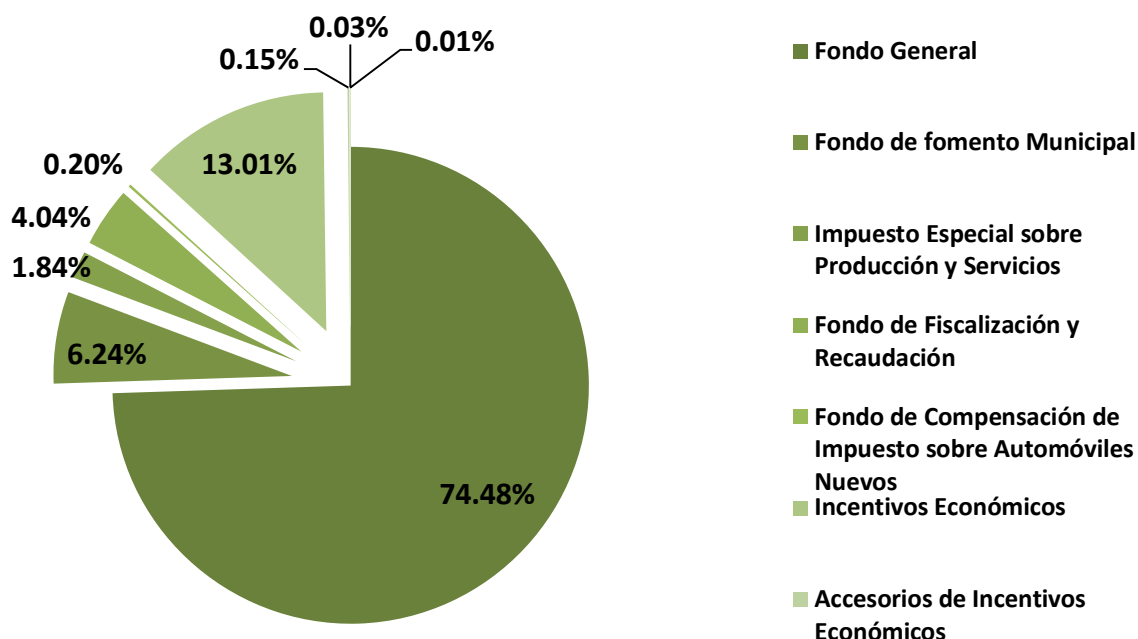
Ingresos por Participaciones Federales

(millones de pesos)

Concepto	2014	2015		Variación 2015-2014		Variación 2015-Pto	
	Obtenido	Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Fondo General	6,163.42	6,223.39	6,234.96	71.54	1.16%	11.57	0.19%
Fondo de fomento Municipal	493.82	509.96	522.04	28.23	5.72%	12.08	2.37%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	125.22	132.04	154.02	28.81	23.00%	21.98	16.65%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	361.06	333.71	337.82	-23.24	-6.44%	4.11	1.23%
Fondo de Compensación de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16.29	16.90	16.90	0.61	3.75%	0.00	0.00%
Incentivos Económicos	537.03	901.47	1,089.45	552.43	102.87%	187.99	20.85%
Accesorios de Incentivos Económicos	16.65	7.73	12.69	-3.96	-23.76%	4.97	64.33%
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	4.42	5.09	2.75	-1.66	-37.67%	-2.34	-45.95%
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	3.06	1.36	0.79	-2.27	-74.19%	-0.57	-42.12%
Total	7,720.96	8,131.66	8,371.44	650.48	8.42%	239.78	2.95%

En la siguiente gráfica se muestra la proporción que guardan cada uno de los conceptos de Participaciones Federales respecto al total de este apartado.

Ingresos por participaciones federales 2015

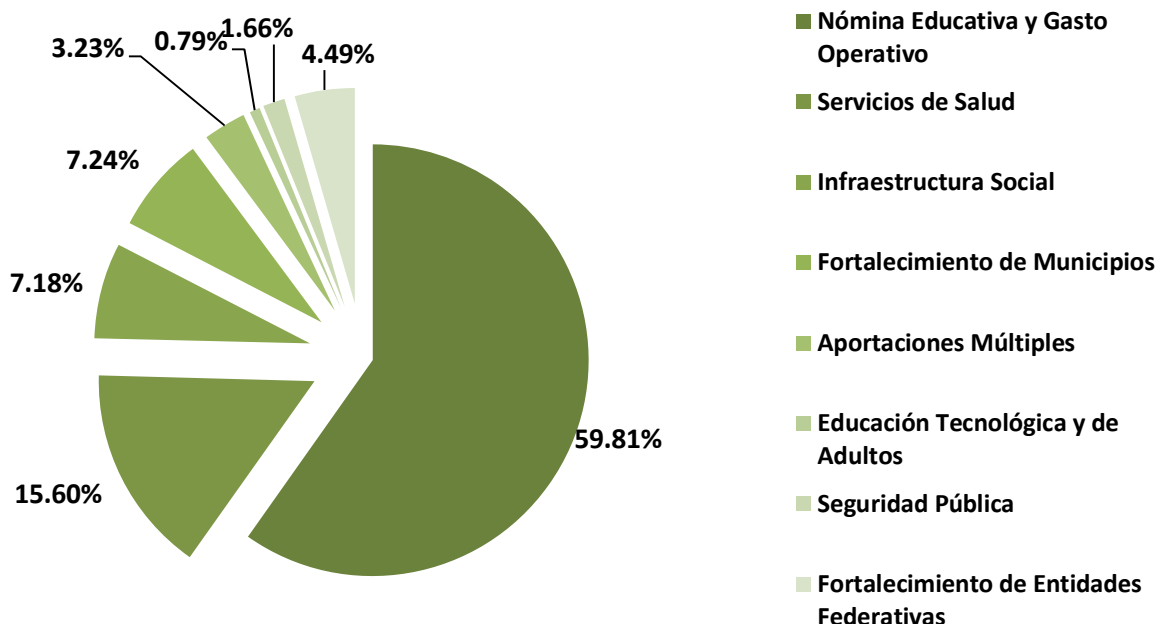


Fondos de Aportaciones Federales

Los ingresos recibidos en el caso de los Fondos de Aportaciones Federales, pertenecientes al Ramo 33, ascendieron a 11,829.94 millones de pesos, quedando por debajo de la estimación prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 156.22 millones de pesos, equivale a 1.30% menos; en relación al ejercicio previo se obtuvieron 723.05 millones de pesos más, 6.51% de incremento.

Los recursos recibidos en dichos Fondos, se integran como sigue: a **Nómina Educativa y Gasto Operativo**, corresponden 7,075.49 millones de pesos, representa el 59.81% del total de ingresos de este apartado; **Servicios de Salud** recibió 1,845.96 millones de pesos, representan el 15.60%; **Infraestructura Social** 849.05 millones de pesos, representa el 7.18%; **Fortalecimiento de los Municipios** 856.43 millones de pesos, representan el 7.24%; **Aportaciones Múltiples** 382.26 millones de pesos, representan el 3.23%; **Educación Tecnológica y de Adultos** 93.26 millones de pesos, representan el 0.79%; **Seguridad Pública** 195.90 millones de pesos, representan el 1.66%, y el **Fondo de Fortalecimiento de Entidades Federativas** con un total de 531.58 millones de pesos, representa el 4.49% del total de este apartado, como se detalla en el siguiente gráfico:

Fondos de aportaciones federales 2015



Comparativamente con el presupuesto autorizado para el año 2015, se recibieron, según el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de fecha 23 de diciembre de 2014; el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, de fecha 13 de febrero de 2015; y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, de fecha 24 de febrero de 2015; en Nómina Educativa y Gasto Operativo 255.58 millones de pesos menos, equivalente a 3.49% de disminución, esto debido a que a partir del 2015 (derivado de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal) los recursos de este fondo, en la parte de Servicios Personales, son administrados y ejercidos por la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, destacando algunas partidas como lo son: incrementos salariales, compensaciones, creación de plazas, carrera magisterial, entre otras, en Servicios de Salud se registró un aumento de 97.07 millones de pesos, equivalente a 5.55% más; en Educación Tecnológica y de Adultos se registra un incremento 2.30 millones de pesos, es decir, 2.52% más.

Comparativamente con el año 2014, en *Nómina Educativa y Gasto Operativo* (antes Educación Básica y Normal), se recibieron 476.24 millones de pesos más, 7.22% de incremento; en *Servicios de Salud*, 169.36 millones de pesos más, equivalentes al 10.10% de aumento; en *Infraestructura Social* el aumento fue de 9.41 millones de pesos, 1.12% más; para el *Fortalecimiento de Municipios* se recibieron 7.30 millones de pesos más, 0.86% adicional; en *Aportaciones Múltiples*, se tuvo un incremento de 45.22 millones de pesos, 13.42% más; en *Educación Tecnológica y de Adultos*, el incremento fue de 3.34 millones de pesos, 3.71% más; para *Seguridad Pública* se obtuvieron recursos adicionales por 9.08 millones de pesos, 4.86% más; y para el *Fortalecimiento de Entidades Federativas*, el aumento fue de 3.09 millones de pesos, 0.58% más.

La información detallada referida con anterioridad, relativa a los Fondos de Ramo 33, se muestra en la siguiente tabla:

Ingresos por Fondos de Aportaciones Federales

(millones de pesos)

Concepto	2014	2015		Variación 2015-2014		Variación 2015-Ptto	
	Obtenido	Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Nómina Educativa y Gasto Operativo	6,599.25	7,331.07	7,075.49	476.24	7.22%	-255.58	-3.49%
Servicios de Salud	1,676.60	1,748.90	1,845.96	169.36	10.10%	97.07	5.55%
Infraestructura Social	839.64	849.05	849.05	9.41	1.12%	0.00	0.00%
Fortalecimiento de Municipios	849.13	856.43	856.43	7.30	0.86%	0.00	0.00%
Aportaciones Múltiples	337.03	382.26	382.26	45.22	13.42%	0.00	0.00%
Educación Tecnológica y de Adultos	89.92	90.97	93.26	3.34	3.71%	2.30	2.52%
Seguridad Pública	186.83	195.90	195.90	9.08	4.86%	0.00	0.00%
Fortalecimiento de Entidades Federativas	528.49	531.58	531.58	3.09	0.58%	0.00	0.00%
Total	11,106.89	11,986.15	11,829.94	723.05	6.51%	-156.22	-1.30%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Participaciones y Fondos de Aportaciones Municipales

Atendiendo a lo que señalan los ordenamientos vigentes en materia de Coordinación Fiscal, en el año 2015 se entregaron recursos a Municipios como sigue: Participaciones 2,023.06 millones de pesos; Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento de los Municipios, 1,602.56 millones de pesos, sumando 3,625.62 millones de pesos.

Comparativamente con el año anterior, se entregaron recursos adicionales por un total de 132.38 millones de pesos, de los cuales corresponden 116.81 millones de pesos a Participaciones, equivalente a 6.13% más; y a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y al de Fortalecimiento de los Municipios, con un total de 15.57 millones de pesos, que representan el 0.98% de incremento.

De los 2,023.06 millones de pesos distribuidos por concepto de Participaciones, corresponden 1,226.99 millones de pesos al Fondo General; 68.79 millones de pesos al Fondo de Fiscalización Recaudación; 522.04 millones de pesos al Fondo de Fomento Municipal; 30.80 millones de pesos al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; 69.86 millones de pesos al Impuesto Especial Sobre producción y Servicio por Venta de Gasolinas y Diesel; 21.92 millones de pesos provenientes del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, 3.38 millones de pesos del Fondo de Compensación de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos; 0.47 millones de pesos de la recaudación obtenida en el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal); 18.61 millones de pesos con recursos del Fondo Estatal de Participaciones y 60.18 millones de pesos del Fondo de ISR (a partir del 2015, el impuesto retenido por sueldos y salarios, a los funcionarios públicos de entidades federativas, sus organismos descentralizado y a municipios y sus organismos descentralizados, que sea pagado con recursos propios, les será devuelto al cien por ciento por la Federación).

El monto distribuido por concepto de Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al Ramo 33, fue de 1,602.56 millones de pesos, correspondiendo 746.13 millones de pesos a Infraestructura Social Municipal y 856.43 millones de pesos a Fortalecimiento de los Municipios.

A continuación se presenta una tabla que muestra la composición de las Participaciones y Fondos de Aportaciones:

Participaciones y Fondos de Aportación a Municipios 2015

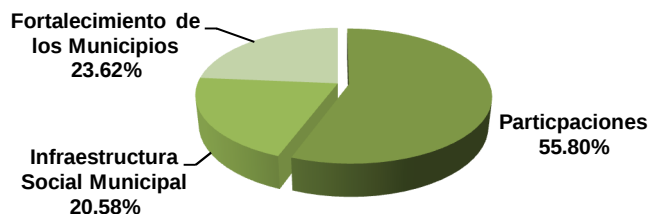
(millones de pesos)

Concepto	Ministrado
Fondo General	1,226.99
Fondo de Fiscalización y Recaudación	68.79
Fondo de Fomento Municipal	522.04
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	30.80
IEPS sobre Venta de Gasolina y Diesel	69.86
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	21.92
Fondo de Compensación Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3.38
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.47
Fondo Estatal	18.61
Fondo ISR	60.18
Subtotal Participaciones	2,023.06
Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	746.13
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	856.43
Subtotal Fondos de Aportación	1,602.56
Total	3,625.62

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

La distribución porcentual de Participaciones y Fondos de Aportación a Municipios, se presenta en la gráfica siguiente:

Distribución de Participaciones y Fondos de Aportación a Municipios 2015



Los recursos de Participaciones y Aportaciones Federales, entregados a cada uno de los Municipios durante el ejercicio fiscal 2015, se detallan en la tabla que a continuación se muestra:

Transferencias a Municipios 2015
(millones de pesos)

Municipio	Fondo General	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio por Venta de Gasolina y Diesel	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo Estatal	Fondo ISR	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
Canatlán	23.09	1.29	11.37	0.58	1.33	0.41	0.06	0.01	0.21	1.35	20.45	16.47	76.63
Caneles	5.87	0.33	2.40	0.15	0.22	0.10	0.02	0.00	0.02	0.38	12.53	2.16	24.18
Coneto de Comonfort	6.03	0.34	2.53	0.15	0.24	0.11	0.02	0.00	0.01	0.00	6.71	2.38	18.51
Cuencamé	24.68	1.38	11.68	0.62	1.43	0.44	0.07	0.01	0.05	0.00	19.67	17.66	77.69
Durango	416.48	23.35	169.09	10.46	24.55	7.44	1.15	0.17	12.61	22.17	76.01	305.38	1,068.86
Simón Bolívar	9.16	0.51	4.35	0.23	0.47	0.16	0.03	0.00	0.00	0.00	11.40	5.57	31.90
Gómez Palacio	235.05	13.18	95.06	5.90	13.84	4.20	0.65	0.12	2.64	23.18	47.46	172.02	613.29
Guadalupe Victoria	24.96	1.40	11.36	0.63	1.45	0.45	0.07	0.01	0.19	0.62	15.41	17.86	74.39
Guanacasté	8.91	0.50	4.25	0.22	0.46	0.16	0.02	0.00	0.03	0.00	11.50	5.32	31.37
Hidalgo	5.93	0.33	2.51	0.15	0.23	0.11	0.02	0.00	0.02	0.00	3.27	2.24	14.80
Indé	6.33	0.36	2.86	0.16	0.27	0.11	0.02	0.00	0.03	0.00	4.13	2.77	17.03
Lerdo	101.08	5.67	39.55	2.54	5.95	1.81	0.28	0.04	1.39	8.86	26.97	73.97	268.10
Mapimí	18.70	1.05	8.33	0.47	1.07	0.33	0.05	0.00	0.06	0.00	15.86	13.18	59.12
Mezquital	24.42	1.37	9.89	0.61	1.42	0.44	0.07	0.01	0.03	0.96	73.87	17.52	130.60
Nazas	10.28	0.58	4.77	0.26	0.55	0.18	0.03	0.00	0.02	0.00	7.21	6.51	30.38
Nombre de Dios	14.21	0.80	6.69	0.36	0.80	0.25	0.04	0.00	0.08	0.00	10.87	9.70	43.79
Ocampo	8.59	0.48	4.17	0.22	0.43	0.15	0.02	0.00	0.05	0.00	8.23	5.05	27.40
el Oro	9.58	0.54	4.75	0.24	0.50	0.17	0.03	0.00	0.07	0.00	8.91	5.94	30.73
Ortiz	6.30	0.35	2.54	0.16	0.26	0.11	0.02	0.00	0.00	0.00	16.97	2.73	29.45
Pánuco de Coronado	9.98	0.56	5.00	0.25	0.53	0.18	0.03	0.00	0.06	0.16	7.02	6.26	30.02
Peñón Blanco	9.08	0.51	4.19	0.23	0.47	0.16	0.03	0.00	0.06	0.00	5.62	5.49	25.83
Poanas	18.59	1.04	8.87	0.47	1.06	0.33	0.05	0.00	0.17	0.40	14.26	13.07	58.32
Pueblo Nuevo	35.68	2.00	15.67	0.90	2.08	0.64	0.10	0.01	0.03	0.00	46.67	25.78	129.54
Rodeo	10.47	0.59	4.84	0.26	0.56	0.19	0.03	0.00	0.01	0.00	9.53	6.71	33.19
San Bernardo	5.64	0.32	2.41	0.14	0.20	0.10	0.02	0.00	0.02	0.00	5.26	1.80	15.90
San Dimas	15.06	0.84	7.73	0.38	0.85	0.27	0.04	0.00	0.02	0.00	35.51	10.33	71.04
San Juan de Guadalupe	6.64	0.37	3.01	0.17	0.29	0.12	0.02	0.00	0.02	0.00	10.57	3.12	24.33
San Juan del Río	9.90	0.55	4.85	0.25	0.52	0.18	0.03	0.00	0.01	0.00	9.51	6.22	32.02
San Luis del Cordero	5.29	0.30	1.95	0.13	0.16	0.09	0.01	0.00	0.01	0.00	2.17	1.14	11.26
San Pedro del Gallo	5.19	0.29	1.91	0.13	0.14	0.09	0.01	0.00	0.01	0.00	2.08	0.90	10.75
Santa Clara	7.15	0.40	3.19	0.18	0.33	0.13	0.02	0.00	0.01	0.00	7.14	3.67	22.23
Santiago Papasquiaro	32.62	1.83	14.98	0.82	1.90	0.58	0.09	0.01	0.37	0.00	55.77	23.58	132.57
Súchil	7.04	0.39	3.16	0.18	0.32	0.13	0.02	0.00	0.01	0.00	4.27	3.55	19.07
Tamazula	19.65	1.10	9.44	0.49	1.13	0.35	0.05	0.02	0.01	1.11	72.94	13.83	120.11
Tepehuanes	9.29	0.52	4.84	0.23	0.48	0.17	0.03	0.00	0.07	0.00	14.19	5.64	35.45
Tlahualilo	16.70	0.94	7.71	0.42	0.95	0.30	0.05	0.00	0.01	0.00	6.38	11.67	45.12
Topia	7.99	0.45	3.56	0.20	0.39	0.14	0.02	0.00	0.01	0.00	11.52	4.50	28.79
Vicente Guerrero	16.02	0.90	7.24	0.40	0.91	0.29	0.04	0.00	0.07	0.23	12.55	11.08	49.73
Nuevo Ideal	19.39	1.09	9.35	0.49	1.11	0.35	0.05	0.00	0.12	0.77	15.73	13.68	62.13
Sumas	1,226.99	68.79	522.04	30.80	69.86	21.92	3.38	0.47	18.61	60.18	746.13	856.43	3,625.62

GASTOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Metas Estatales.

- Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias.
- Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos.
- Armonía social con seguridad y justicia.
- Bienestar e inclusión social con participación ciudadana.
- Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.
- Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad.
- Durango competitivo con proyectos de gran visión.

Política de Gasto en 2015.

Objetivos.

Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias:

- Respeto y defensa a los derechos de los niños.
- Combate a las adicciones y promoción de una vida sana.
- Atención digna y desarrollo integral para personas con discapacidad.
- Reconocimiento pleno al valor de los adultos mayores.
- Atención integral a la familia.

Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos:

- Certidumbre legal para la inversión.
- Infraestructura estratégica para un Durango competitivo en la economía global.
- Desregulación e incentivos que estimulen la inversión y el desarrollo empresarial.
- Estabilidad laboral que brinde confianza a la inversión y armonía productiva.
- Inversión en capital humano y vinculación de la educación con la planta productiva.
- Apoyo a la capacitación empresarial y a la innovación tecnológica.
- Apoyo al liderazgo emprendedor.
- Aprovechar las vocaciones productivas de nuestras regiones.
- Gobierno aliado de los empresarios y promotor de inversiones.
- Turismo nueva palanca del desarrollo.
- Impulso a la minería como detonador del desarrollo regional.
- Equipamiento urbano y comercial, atractivo para el desarrollo comercial y empresarial.
- Infraestructura hidráulica eficiente y moderna, que garantice la operación eficiente de las empresas.

Armonía social con seguridad y justicia:

- Frente común y visión integral que garantice la seguridad y la armonía social.
 - Coordinación eficaz, profesionalización policial e inteligencia contra el crimen.
 - Procuración de justicia apegada a derecho y profesional.
 - Sistema judicial eficiente, transparente y expedito, al servicio de los ciudadanos.
-

- Cultura de prevención y protección civil.
- Readaptación social con sentido humano y productivo.
- Cultura de respeto a los derechos humanos.

Bienestar e inclusión social con participación ciudadana:

- Servicios de salud eficientes y con calidad para todos.
- Educación de calidad y con valores para formar ciudadanos íntegros y competitivos.
- Ciudades ordenadas con servicios de calidad.
- Acceso a vivienda digna para todas las familias duranguenses.
- Impulso al desarrollo social que genere mejor calidad de vida para la gente.
- Asumir el combate a la pobreza como una tarea de todos.
- Fomento al patrimonio cultural de los duranguenses.
- Fomento al deporte para un desarrollo equilibrado, saludable y competitivo de la población.
- Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad para los duranguenses.
- Garantizar el respeto y equidad a la mujer.
- Estimular espacios de participación y desarrollo integral de los jóvenes.
- Apoyo decidido a los indígenas.
- Alianzas y relación estrecha con las comunidades de duranguenses en el extranjero.

Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social:

- Agricultura rentable que genere mayores ingresos a los productores.
- Nueva cultura ganadera con calidad de exportación.
- Industrialización del sector forestal.
- Impulso a la minería para la reactivación económica de nuestras regiones.
- Compromiso prioritario con el agua y el medio ambiente.
- Impulso al turismo de naturaleza.

Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad:

- Finanzas y administración.
- Cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Modernización administrativa y calidad en la atención a los ciudadanos.
- Respeto a la pluralidad y construcción de consensos.
- Democracia y participación ciudadana.
- Coordinación y cooperación institucional con otros poderes y órdenes de gobierno.
- Instituciones electorales fuertes e imparciales.
- Diálogo y construcción de consensos con todas las fuerzas políticas.

Durango competitivo con proyectos de gran visión:

- Infraestructura que atraiga inversiones y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.
- Proyectos de infraestructura que fortalezcan el desarrollo y el crecimiento de Durango.
- Innovación tecnológica para el desarrollo.

Estrategias.

Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias:

Articular los esfuerzos de la sociedad y los programas de los tres órdenes de gobierno a favor de los derechos de las niñas y niños. Impulsar un programa integral de prevención y combate a las adicciones, que articule los esfuerzos y la coordinación entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, escuelas, iglesias y medios de comunicación. Reforzar los servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de rehabilitación para personas con discapacidad. Impulsar estrategias de desarrollo integral para adultos mayores, ofreciendo con calidad y calidez la protección física, mental y social a personas mayores de 60 años en estado de desamparo y desventaja. Ampliar la coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, grupos organizados e instituciones involucradas para mejorar la integración de las familias y la promoción de los valores.

Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos:

Conformar un frente común entre los tres niveles de gobierno, la sociedad y los medios de comunicación. Concluir los seis ejes carreteros, que generen una nueva variable del desarrollo, la conectividad y la atracción de inversiones. Impulsar una profunda reforma regulatoria que promueva la inversión y facilite la creación de nuevas empresas, mediante la reducción y simplificación de trámites, con agilidad, eficiencia y transparencia para los inversionistas. Garantizar una actuación imparcial, expedita y justa en materia de conciliación y arbitraje, que garantice procedimientos apegados a derecho y en un marco de respeto absoluto entre las partes en conflicto. Respaldar una reforma educativa integral y de fondo que mejore la calidad de la educación en todos los niveles y fortalezca el perfil competitivo de los nuevos profesionistas; y que los incorpore con éxito a la sociedad del conocimiento. Establecer alianzas con centros de educación superior y desarrollo empresarial. Articular los programas de financiamiento a MIPYMES para potenciar sus alcances. Apoyar y consolidar las actividades tradicionales como son la agricultura, ganadería, la minería, la producción forestal, la agroindustria, generando mayor valor agregado y la industrialización de los productos de estos sectores. Fortalecer la estrategia de atracción de inversiones mediante el posicionamiento de Durango a nivel nacional e internacional como nuevo polo de inversión. Instalar el Consejo Estatal Consultivo del Turismo. Brindar financiamiento mediante el Fondo de Garantías Liquidadas, para apoyar a empresas mineras con créditos de avío, refaccionarios y anticipo de minerales en colaboración con el Fideicomiso de Fomento Minero, logrando con esto la reactivación de distintos distritos mineros. Conducir mediante la planeación el desarrollo urbano del Estado y vigilar el cumplimiento de la misma. Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reutilización e intercambio.

Armonía social con seguridad y justicia:

Implementar un programa integral de seguridad, que ponga el acento en la generación de empleos, la promoción de los valores en las familias y en las escuelas y la creación de más opciones culturales, recreativas y deportivas para los jóvenes. La violencia no sólo se combate con violencia. Consolidar los programas de capacitación, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y justicia. Valorar al servicio policial, como un proyecto de vida y no sólo un trabajo, que incorpore valores, ética y un entorno de desarrollo humano y familiar para los elementos encargados de la seguridad pública. Brindar a las víctimas del delito una adecuada asesoría jurídica, médica y psicológica mediante un trato respetuoso, eficiente y profesional; capacitando al personal responsable de estas áreas y contar con la infraestructura adecuada para tal fin. Fortalecer institucionalmente y apoyar la modernización del Poder Judicial, con mejor infraestructura, más capacitación, equipamiento y mayor presupuesto, que permita abatir el rezago judicial. Consolidar el Sistema de Justicia Penal en todo el estado e implementar los juicios orales en la región de La Laguna. Promover hábitos y prácticas de autoprotección, prevención,

solidaridad y auxilio, ante situaciones de riesgo por inundaciones, climas extremos y otros eventos adversos para la población. Impulsar políticas y programas de readaptación social con sentido humano y productivo de los internos. Fortalecer la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y consolidar la autonomía e independencia de este organismo. Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los derechos humanos, por medio de mecanismos que garanticen salvaguardar la integridad física de los denunciantes.

Bienestar e inclusión social con participación ciudadana:

Incrementar la cobertura del seguro popular a los grupos de población más desprotegidos en el estado, en coordinación y cooperación plena con las autoridades del Gobierno Federal y las Presidencias Municipales. Fortalecer la infraestructura de hospitales, clínicas y centros de salud, para que este servicio sea más accesible a todos los duranguenses, en costos y ubicación. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del CREE y de los Centros de Atención Múltiple, para brindar una mejor atención en terapias y rehabilitación a las personas con discapacidad, especialmente para las niñas y niños. Establecer mecanismos que aseguren la oferta educativa, para avanzar en la universalización de la educación básica y la media superior, así como en la ampliación de la cobertura de los otros tipos y niveles educativos. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos, un Programa Integral de Pavimentación de Calles en las cabeceras y comunidades rurales en los municipios. Intensificar el rescate de espacios públicos, para convertirlos en plazas, unidades deportivas y centros recreativos y de esparcimiento para las familias. Impulsaremos el programa de vivienda social con mayor cobertura en la historia de Durango, para mejorar, ampliar y reconstruir las casas de las familias duranguenses, pero también para generar alternativas flexibles de financiamiento para la adquisición de viviendas nuevas. Ejecutar obras de infraestructura básica que beneficien a la población de localidades rurales en condiciones de marginación o rezago social. Mejorar el ingreso de las familias más desprotegidas y en pobreza mediante el fomento de iniciativas productivas y fortalecimiento de pequeños negocios. Brindar asistencia subsidiaria a aquellos grupos vulnerables y en pobreza más necesitados. Dotar a la población con discapacidad de un apoyo mensual que les brinde mayores posibilidades de acceder a una mejor vida. Apoyar a grupos de adultos mayores y discapacitados a emprender iniciativas productivas. Construir, rehabilitar o ampliar centros formativos, talleres, galerías, auditorios, teatros, museos y casas de cultura, impulsando iniciativas que sumen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. Impulsar una cultura física y de desarrollo deportivo, para alejar a la población, principalmente a las niñas, niños y jóvenes de las adicciones y la violencia. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales y urbanas, poniendo especial atención a las comunidades más alejadas, especialmente a las de mayor marginación y a las poblaciones de la zona indígena que presenten mayor concentración de habitantes. Fortalecer la incorporación de las mujeres a la actividad económica, buscando concientizar a la sociedad de que tanto hombres como mujeres pueden compartir responsabilidades en la vida profesional y familiar. Diseñar y establecer mecanismos eficientes de coordinación que impulsen la participación de los jóvenes a través del servicio social y voluntariado en proyectos de beneficio comunitario. Fomentar y apoyar oportunidades de empleo mediante el desarrollo de proyectos productivos que busquen aprovechar las potencialidades de la región indígena. Cuidar y salvaguardar los derechos de los migrantes duranguenses, defendiendo el respeto a su persona durante su estancia en el extranjero y cuidando su seguridad durante el traslado a sus lugares de origen.

Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social:

Implementar la agricultura por contrato, que garantice la comercialización, precios competitivos y mayores ingresos para los productores, generando los estudios de mercado correspondientes. Fortalecer las campañas de salud animal, para producir con la calidad que demandan los mercados y normas internacionales. Conformar un frente común con los tres órdenes de gobierno y los productores forestales para impulsar la instalación de infraestructura y maquinaria para aprovechar al 100% los volúmenes autorizados anualmente, y transformar los recursos desde la producción de carbón y madera, hasta la elaboración de muebles, pisos o productos de madera con los mayores estándares de calidad. Propiciar una mejor vinculación del sector minero con el resto del aparato productivo del estado, que genere alianzas comerciales y empresariales de alto impacto en el desarrollo y crecimiento económico de nuestras regiones. Ampliar y consolidar la cobertura regional del Programa Agua Futura, que garantice el abasto del vital líquido para las actividades domésticas, industriales y agropecuarias en los próximos 50 años. Fortalecer la coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para ejercer un estricto control de la explotación de los mantos acuíferos y abatir los problemas de contaminación en las cuencas y ríos del estado. Otorgar la mayor prioridad al desarrollo turístico como alternativa para acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos en todas nuestras regiones. Promover y fortalecer los programas culturales y festivales artísticos, como importantes oportunidades para atraer visitantes que buscan los espectáculos y los espacios de arte y cultura.

Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad:

Fortalecer los ingresos propios, que permitan mejorar las finanzas públicas. Fortalecer el gasto social, que genere mayores oportunidades de desarrollo para el estado y mejores oportunidades para la gente. Establecer un gobierno abierto y receptivo, dispuesto a escuchar lo que los ciudadanos quieran manifestar, para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Garantizar la honestidad en el desempeño, la transparencia en las acciones, los servicios de calidad y la participación ciudadana, como pilares fundamentales de una nueva estructura administrativa. Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética y conducta. Reformar los procedimientos de los trámites y servicios gubernamentales, de los presupuestos públicos, los ingresos y la transformación de las instituciones y de los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental, permitiendo que los resultados sobre inversiones en infraestructura y los padrones de beneficiarios de programas sociales sean totalmente transparentes. Evaluar y dar Seguimiento a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su marco jurídico. Capacitar permanentemente a los servidores públicos de todos los niveles en el manejo y aprovechamiento óptimo de herramientas de tecnologías de información, acorde con el perfil y funciones que desempeñan. Convocar a los servidores públicos para asumir el Código de Ética, en donde los principios de apego a la legalidad, los valores éticos y la vocación de servicio público guíen su actuación. Fomentar la cultura de la legalidad, de los valores cívicos y de respeto a los derechos humanos entre la ciudadanía. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través del diseño de nuevos servicios y soluciones que agilicen los trámites realizados por los contribuyentes. Garantizar plena autonomía presupuestal y de gestión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Tribunal Estatal Electoral, que les permita desempeñar con eficiencia sus labores de organizar, vigilar y calificar los comicios locales. Impulsar un pacto estatal de civilidad con las todas las fuerzas políticas, que estimulen la coordinación y la cooperación, en los temas que están en la agenda de los ciudadanos.

Durango competitivo con proyectos de gran visión:

Consolidar la construcción y modernización de los 6 ejes carreteros estratégicos del Estado: Durango-Mazatlán, Durango-Zacatecas, Durango-Tepic, Durango-Culiacán, Durango-Parral, Durango-Guadalajara. Detonar la infraestructura de alto impacto en el turismo en los Centros Históricos de Durango y la Laguna, así como el impulso al turismo de aventura en la región Sierra y en la región de La Laguna. Integrar el Consejo Durango IT: Como un órgano con personalidad jurídica propia, integrado por los 3 órdenes de gobierno, sector privado e instituciones académicas de Durango, responsable de definir y conducir un plan rector de desarrollo del sector en las que participen el Gobierno, Sector Privado e Instituciones Educativas. Programa de formación en habilidades tecnológicas y lengua inglesa: Establecer programa universidades-empresas de entrenamiento y certificación en habilidades tecnológicas en base a requerimientos y áreas de oportunidad de mercado así como una campaña y programa de aprendizaje del idioma inglés mediante programa de becas a participantes. Programa Incubadora y Desarrollo de PYME-IT: Programa gobierno empresas-universidades, de incubación y asesoría a pequeñas y medianas empresas relacionadas con la información e innovación tecnológica.

Adecuaciones al presupuesto aprobado.

En la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público así como en la Ley de Egresos del Estado de Durango, se autoriza la aplicación de adecuaciones a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al presupuesto que en su caso soliciten las dependencias y entidades conforme a sus necesidades, siempre y cuando tales adecuaciones permitan mejorar sus resultados en la consecución de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a su cargo.

Ejercicio del gasto presupuestario.

Durante el periodo que se informa el Gobierno Estatal condujo la política de gasto en un marco de disciplina y responsabilidad presupuestaria, con base en criterios de eficiencia y eficacia, con el fin de generar resultados precisos, establecer metas y prioridades, transparentar la gestión pública y, finalmente, crear bienestar y desarrollo social para la ciudadanía.

En el ejercicio del gasto presupuestario se ha buscado impulsar el crecimiento económico como una forma de buscar el desarrollo integral, el equilibrio regional y la calidad de vida de los habitantes del estado, así como la prestación de bienes y servicios públicos que atiendan sus necesidades, implementando acciones de mejora y reorientando los recursos a actividades que generan mayores impactos positivos.

El gasto presupuestario del Estado, ascendió a 32,175.40 millones de pesos, superior con relación al autorizado originalmente por el H. Congreso del Estado en 2,852.44 millones de pesos, un 9.73% adicional. Este incremento fue debido a que durante el ejercicio se obtuvieron mayores recursos de origen estatal y federal.

El gasto programable, se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno estatal, para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la sociedad, representó el 87.40% del gasto presupuestario con un importe de 28,122.41 millones de pesos.

El gasto no programable, se destina al cumplimiento de obligaciones como el costo financiero de la deuda, participaciones y aportaciones a municipios, el cual concentró 4,052.98 millones de pesos, el 12.60%; de los cuales se transfirieron 3,625.62 millones de pesos por concepto de Participaciones y Aportaciones municipales.

Gasto Presupuestario Total 2015

Tipo Recurso
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Gasto Programable	25,404.76	28,122.41	2,717.66	10.70%	87.40%
Gasto No Programable	3,918.20	4,052.98	134.78	3.44%	12.60%
Total del Gasto	29,322.96	32,175.40	2,852.44	9.73%	100.00%

Gasto de acuerdo a su Clasificación Económica.

Durante 2015, atendiendo la clasificación económica, el gasto corriente que refiere la adquisición de bienes y servicios que realizó el sector público durante el ejercicio fiscal, fue de 21,055.02 millones de pesos, con un incremento del 13.91% con relación al presupuesto autorizado, este gasto contempla el pago a maestros, personal de seguridad pública, protección civil, médicos, enfermeras, entre otros. Así mismo los materiales y suministros, servicios y bienes muebles que se requieren para su operación.

Por su parte, en gasto de capital se invirtieron 8,669.60 millones de pesos, de los cuales, el 34.69% correspondió a inversión física coordinada por las dependencias del poder ejecutivo, el 46.83% lo ejercieron los organismos públicos descentralizados y el otro 18.48% a las ministraciones de aportaciones federales transferidas a los municipios, este gasto hace referencia a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Al servicio de la deuda se asignaron 427.37 millones de pesos y los 2,023.06 millones de pesos restantes se ministraron a los municipios por concepto de participaciones.

Gastos Totales 2015

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Gasto Corriente	18,484.36	21,055.38	2,571.02	13.91%	65.44%
Gasto de Capital	8,377.00	8,669.60	292.60	3.49%	26.94%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	398.57	427.37	28.79	7.22%	1.33%
Otras No Clasificables	2,063.02	2,023.06	-39.97	-1.94%	6.29%
Total del Gasto	29,322.96	32,175.40	2,852.44	9.73%	100.00%

Gasto de acuerdo a su Clasificación Administrativa.

La asignación del gasto en 2015 de acuerdo a su clasificación administrativa que se refiere a los ejecutores del gasto, esto es, aquellas instituciones que llevan a cabo acciones que deben ser

sustentadas por recursos económicos, registró que el Poder Ejecutivo Estatal sumó 21,816.17 millones de pesos que representó el 67.80% del total, el cual contempló 16,142.74 millones de pesos para la Administración Pública Central, 5,673.43 millones de pesos para erogaciones generales y 7,978.60 millones de pesos para Entidades Paraestatales. En el Poder Legislativo se observó un ejercicio de 210.51 millones de pesos, para el Poder Judicial 371.15 millones de pesos y para Organismos Autónomos 1,798.97 millones de pesos.

Gastos Totales 2015
Clasificación Administrativa
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Poder Ejecutivo	21,332.30	21,816.17	483.87	2.27%	67.80%
Poder Legislativo	202.75	210.51	7.77	3.83%	0.65%
Poder Judicial	338.53	371.15	32.61	9.63%	1.15%
Organismos Autónomos	1,493.69	1,798.97	305.27	20.44%	5.59%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos	5,955.68	7,978.60	2,022.92	33.97%	24.80%
Total del Gasto	29,322.96	32,175.40	2,852.44	9.73%	100.00%

Gasto de acuerdo a su Clasificación Funcional.

La clasificación funcional del gasto, que hace referencia al propósito al que se destina el gasto, se alinea a los objetivos, estrategias y prioridades establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en los programas que se derivan del mismo, presentando el gasto público según la naturaleza de los bienes y servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo conocer con mayor precisión el destino y aplicación final de los recursos públicos, así como evaluar su impacto económico y social.

Se privilegió a la finalidad de *Desarrollo Social*, con una asignación de 63.24%, representando un importe de 20,347.05 millones de pesos, incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio al ciudadano con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como la protección del medio ambiente.

Las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público, se vertieron en la finalidad *Gobierno*, importando la cantidad de 4,292.58 millones de pesos, lo cual significó el 13.34%, es importante destacar en dichas primicias, las referentes a procuración e impartición de justicia, las cuales convergen en los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones para la investigación, prevención de conductas delictivas destacando los avances en la construcción del C5 y un nuevo CERESO.

La finalidad *Desarrollo Económico* concentró un presupuesto de 3,341.69 millones de pesos, equivalente al 10.39%, y comprende la reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, así como la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, de igual manera la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción, comercialización

agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los que ofrecen los particulares, por último y de manera no menos importante, la gestión de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

A *Otras no Clasificadas* en las finalidades anteriores, se destinaron los pagos de compromisos inherentes al servicio de la deuda pública; las transferencias, participaciones y aportaciones a municipios, canalizando un 13.04%, el cual ascendió a la cantidad de 4,194.08 millones de pesos.

Gastos Totales 2015
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Gobierno	3,067.03	4,292.58	1,225.55	39.96%	13.34%
Legislación	206.35	214.47	8.13	3.94%	0.67%
Justicia	836.81	1,346.48	509.67	60.91%	4.18%
Coordinación de la Política de Gobierno	341.65	344.08	2.43	0.71%	1.07%
Relaciones Exteriores	7.63	8.21	0.58	7.57%	0.03%
Asuntos Financieros y Hacendarios	521.19	600.36	79.17	15.19%	1.87%
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	940.69	1,564.04	623.36	66.27%	4.86%
Otros Servicios Generales	212.72	214.94	2.23	1.05%	0.67%
Desarrollo Social	18,141.68	20,347.05	2,205.37	12.16%	63.24%
Protección Ambiental	666.13	638.62	-27.51	-4.13%	1.98%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,577.27	1,598.64	21.37	1.35%	4.97%
Salud	2,094.52	3,542.02	1,447.50	69.11%	11.01%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	495.51	617.65	122.14	24.65%	1.92%
Educación	12,776.83	13,378.16	601.32	4.71%	41.58%
Protección Social	518.82	553.77	34.95	6.74%	1.72%
Otros Asuntos Sociales	12.59	18.19	5.60	44.48%	0.06%
Desarrollo Económico	4,196.05	3,341.69	-854.36	-20.36%	10.39%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	419.33	715.29	295.96	70.58%	2.22%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	693.69	879.80	186.11	26.83%	2.73%
Combustibles y Energía	0.00	28.30	28.30	100.00%	0.09%
Minería, Manufacturas y Construcción	75.65	94.82	19.17	25.34%	0.29%
Transporte	2,707.11	1,346.37	-1,360.74	-50.27%	4.18%
Comunicaciones	0.00	9.80	9.80	100.00%	0.03%
Turismo	198.30	170.18	-28.12	-14.18%	0.53%
Ciencia, Tecnología e Innovación	101.97	97.13	-4.84	-4.75%	0.30%
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	3,918.20	4,194.08	275.87	7.04%	13.04%
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	398.57	427.37	28.79	7.22%	1.33%
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,519.63	3,766.71	247.08	7.02%	11.71%
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Total del Gasto	29,322.96	32,175.40	2,852.44	9.73%	100.00%

CARACTERÍSTICAS DE LOS FINANCIAMIENTOS
(cifras en millones de pesos)**Banco Mercantil del Norte, S.A.**

Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa de TIIE + 0.69%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 240 amortizaciones. \$1,211.90

Banco BBVA Bancomer, S.A.

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.78%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 240 amortizaciones. \$525.09

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.81%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 240 amortizaciones. \$980.00

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 1.05%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 185 amortizaciones. \$168.18

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 1.05%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 185 amortizaciones. \$169.08

Banco Santander, S.A.

Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa TIIE + 1.5%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero a 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 185 amortizaciones. \$192.67

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.79%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 228 amortizaciones. \$961.17

Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa de 6.32%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 120 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 120 amortizaciones. \$1,032.00

Banobras SNC

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.98%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 214 amortizaciones. \$887.72

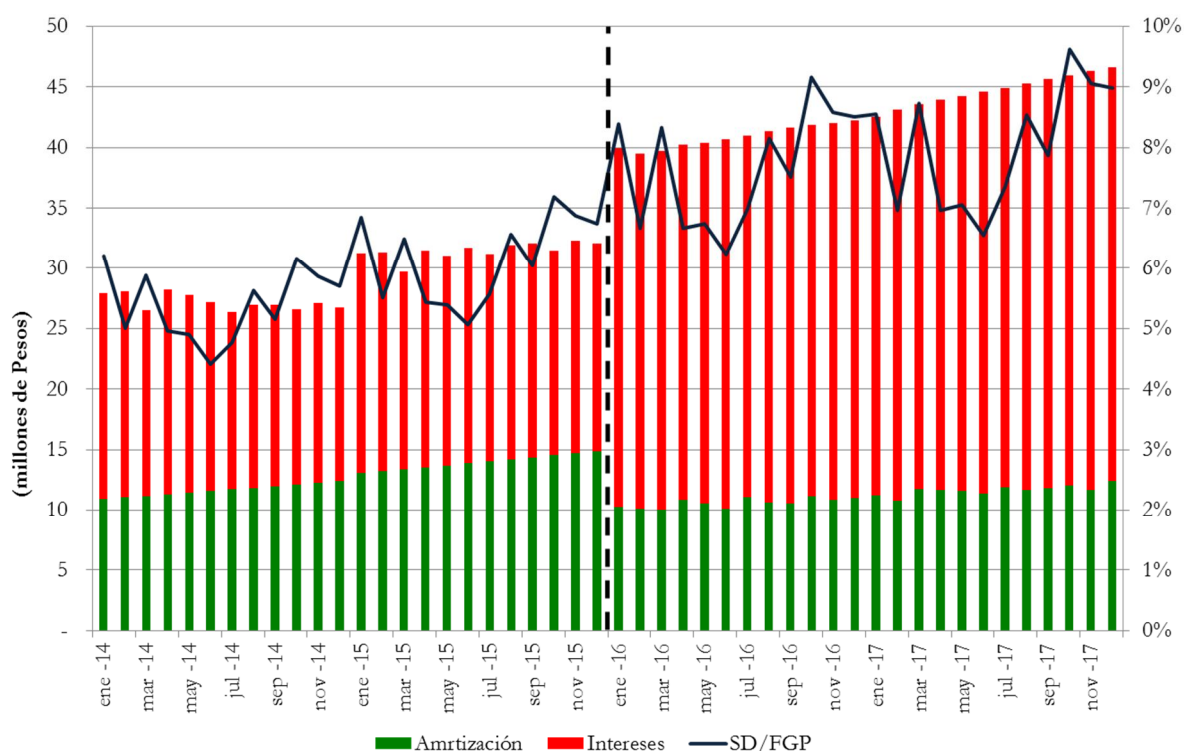
Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa de TIIE + 0.98%, con garantía de las participaciones federales fideicomitidas, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 240 amortizaciones. \$386.6

Total Deuda pública **\$6,514.5**

Servicio de Deuda 2016-2017

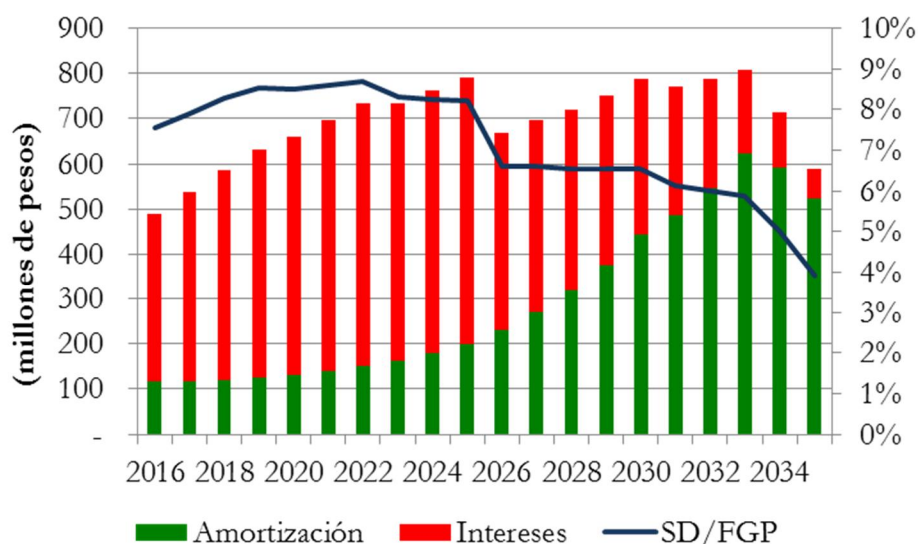
Se estima que para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 el servicio de deuda mensual se mantenga en un nivel promedio de 42.8 mdp. Considerando la estacionalidad del Fondo General de Participaciones (FGP), el servicio mensual de la deuda representaría en promedio el 7.84% del FGP durante dicho periodo, mientras que en el período 2014-2015, el servicio de la deuda en proporción al FGP tuvo un comportamiento promedio menor equivalente a 5.76%.

Se tiene un servicio de deuda manejable.



Perfil de Endeudamiento Manejable

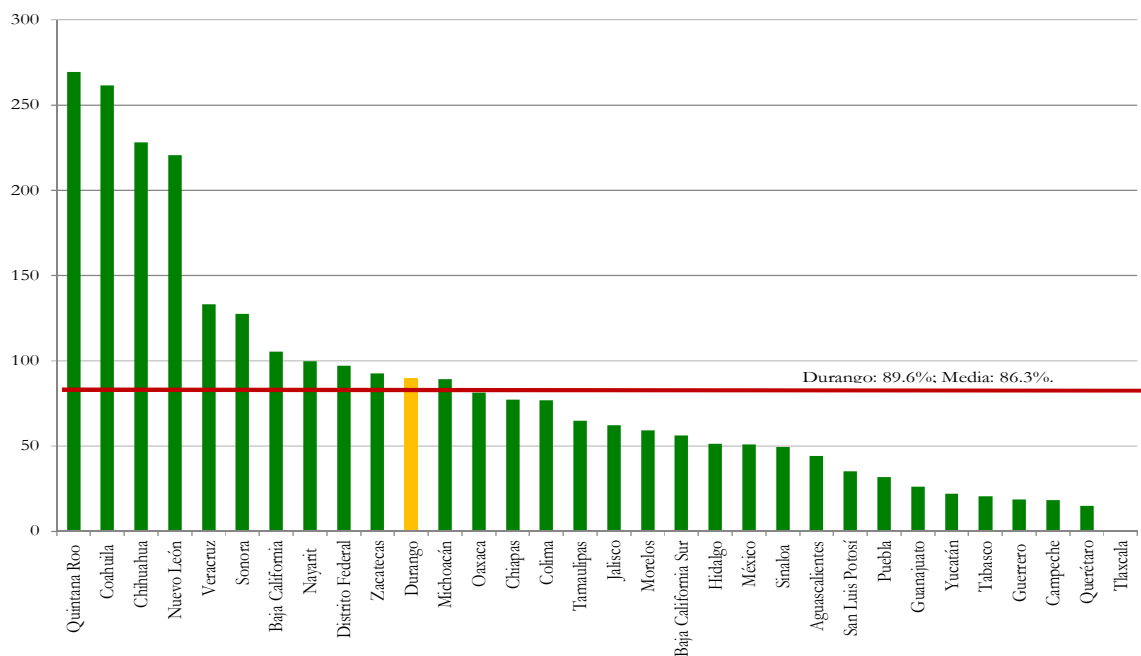
Como se observa en la gráfica, se mantiene un perfil de amortizaciones manejable, en donde se espera que el servicio de deuda como porcentaje del FGP se mantenga en niveles de alrededor a 8% del FGP.



Comparativo de Endeudamiento Estatal: Deuda / Participaciones

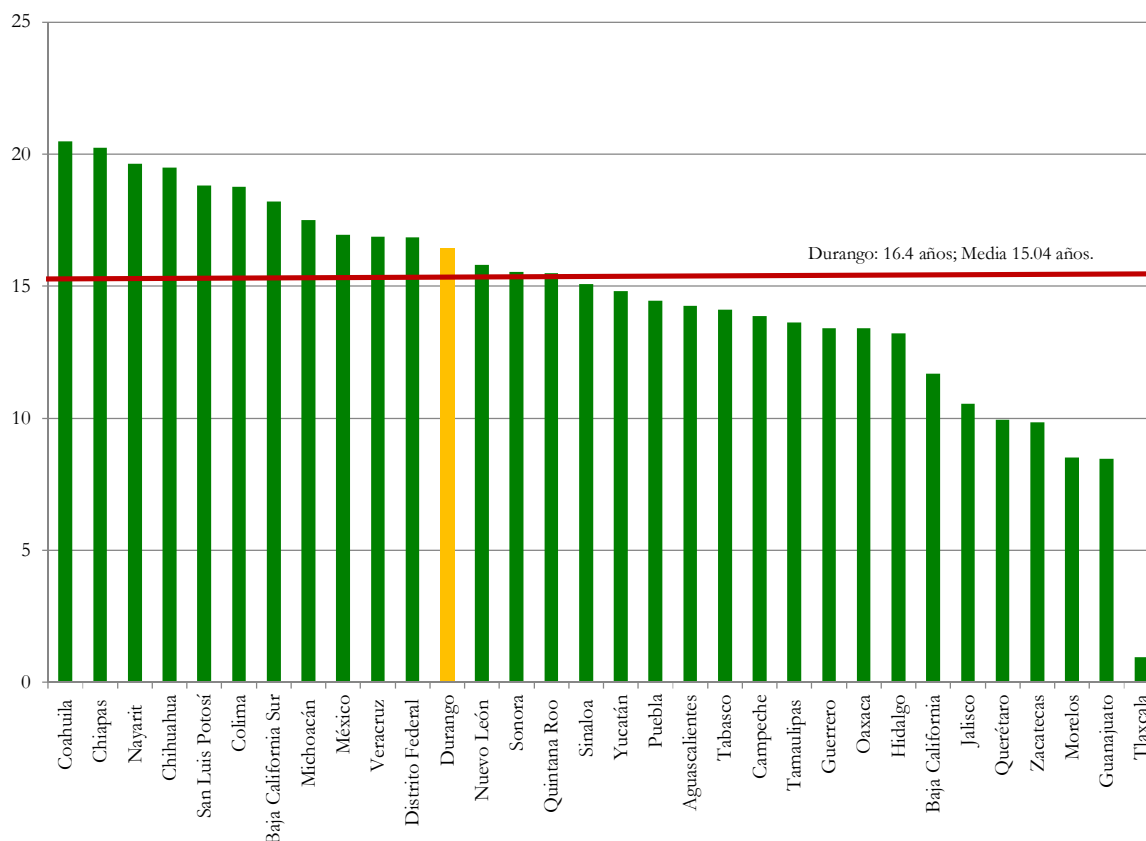
La deuda de Durango, como porcentaje de sus participaciones.

Al cierre del ejercicio 2015, Durango se ubicó en el lugar 11 a nivel nacional en este rubro.



Comparativo de Endeudamiento Estatal: Vencimiento promedio ponderado de la Deuda

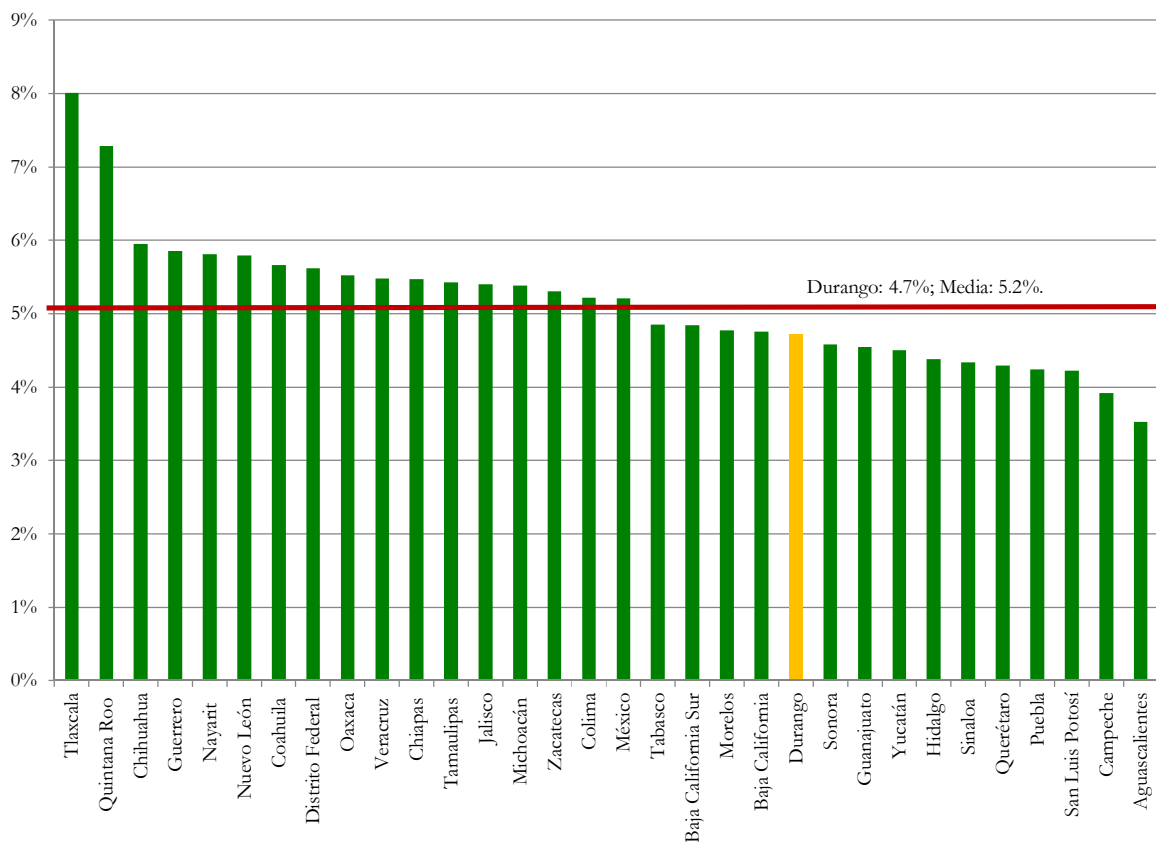
La deuda de Durango, presenta un plazo promedio de vencimiento ponderado de 16.4 años.



Comparativo de Endeudamiento Estatal: Tasa de interés promedio ponderada de la Deuda

La tasa de interés promedio ponderada de los empréstitos que conforman la Deuda del Estado de Durango se ubica por debajo de la media Nacional.

El nivel del 4.7% que alcanza el Estado es el mínimo observado durante los últimos 15 años.



AVALES OTORGADOS

El importe de los avales otorgados por el Gobierno del Estado de Durango garantizando los créditos contratados por otras entidades gubernamentales corresponde a la Deuda Pública Contingente, la cual al 31 de diciembre de 2015 está integrada de la siguiente forma (cifras en millones de pesos):

Municipios del Estado de Durango	1.13
Banobras, S.N.C. Gobierno del Estado	425.53

Postura fiscal

En el marco del paquete económico presentado para 2015, el titular del Ejecutivo Estatal propuso al H. Congreso del Estado de Durango una estrategia para establecer medidas de responsabilidad hacendaria con mayores controles al gasto público, fortalecer la base de ingresos propios del Gobierno Estatal, fomentar el ahorro público y maximizar los beneficios del gasto programable en la población.

Cuenta Publica Estatal 2015 Poder Ejecutivo Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	29,322,958,543	32,166,996,565	32,166,996,565
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	29,322,958,543	32,166,996,565	32,166,996,565
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	29,091,569,037	31,909,398,064	30,687,356,444
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	29,091,569,037	31,909,398,064	30,687,356,444
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	231,389,506	257,598,500	1,479,640,121
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	231,389,506	257,598,500	1,479,640,121
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	231,389,506	265,999,753	265,999,753
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0	-8,401,252	1,213,640,368
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	1,802,294,324	1,802,294,324
B. Amortización de la deuda	167,181,188	161,365,919	161,365,919
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-167,181,188	1,640,928,404	1,640,928,404

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por los intereses, comisiones y gastos de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

En el programa económico de 2015, se estimaba en la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado que los ingresos presupuestarios alcanzarían un nivel equivalente por 29,322.9 millones de pesos, el cual era 5.9% mayor en términos reales respecto de 2014. Por su parte, el aumento de los ingresos propios representaba un aumento de 4.4% en términos reales respecto del año anterior.

La política de gasto del paquete económico privilegió la responsabilidad fiscal, la rentabilidad social, al tiempo que buscó elevar el equilibrio regional y promover una mayor transparencia y rendición de cuentas. Con el propósito de cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la Ley de Egresos aprobada por el H. Congreso del Estado contempló un monto por 29,322.9 millones de pesos, el cual fue igual a los ingresos presupuestarios. Por su parte, la

política de deuda pública en el paquete fiscal 2015 se orientó a cubrir las necesidades del costo de la deuda pública manteniendo un balance entre costo y riesgo para las finanzas estatales.

Durante el año 2015, una serie de eventos en la economía mundial y mexicana provocaron la actualización de los supuestos utilizados para la elaboración del paquete económico 2015. Ante el panorama y en el marco del Programa de Fortalecimiento y Calidad del Gasto Público 2013-2016, se aumentó el margen de maniobra de las finanzas públicas estatales sin menoscabo en la atención a las necesidades primarias y reales de la sociedad duranguense.

En 2015, el balance presupuestario del sector público registró un superávit de 418.9 millones de pesos, monto superior al superávit estimado. Después de los gastos asociados al servicio de la deuda pública, el balance primario del sector público presupuestario registró un superávit de 152.9 millones de pesos.

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 32,166.9 millones de pesos, cifra 9.7% superior al estimado en el paquete fiscal 2015 y aprobado por el H. Congreso del Estado, y 9.5% mayor en términos reales a la registrada en el año anterior. El aumento de los recursos con relación a lo estimado se atribuye al dinamismo de las variables que inciden en el gasto federalizado, a una mayor Recaudación Federal Participable y a una captación de ingresos propios mayor a lo proyectado, la cual deriva de una adecuada política de recaudación orientada al fortalecimiento de las finanzas públicas.

Al cierre de 2015, los egresos presupuestarios, representados por el gasto primario, registraron 29,104.2 millones de pesos, cifra 9.8% mayor a lo estimado en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, y 6.7% mayor en términos reales respecto del año anterior.

Por su parte, el costo financiero del sector público presupuestario se ubicó en 266 millones de pesos, cifra 15% superior a lo estimado. El endeudamiento neto del sector público estatal ascendió a 1,640.9 millones de pesos derivado de ingresos por financiamiento por 1,802.3 millones de pesos y de amortización de la deuda por 161.4 millones de pesos.
